

Calendario del Manual para Padres y Estudiantes

2025-2026



¿Qué hay adentro?

Acerca de HCPS

Declaraciones de Visión y Misión
Pluma del Superintendente

Información de la escuela.....2

Horario de atención

Información de la Junta de Educación.....3

Lista de miembros de la Junta
Cómo ponerse en contacto con la Junta de Educación
Educación Alternativa
Comunicación
Escuela primaria
Alimentación y Nutrición
Clasificación.....4
Programa de Servicios de Salud
Escuela secundaria
Hogar e Instrucción Hospitalaria.....6
Deberes
Uso responsable de la tecnología
Medicamentos
Política de inclemencias meteorológicas
Escuela Intermedia.....7
Resolver las preocupaciones de la escuela
Servicios de Apoyo Estudiantil.....8
Voluntariado y visitas en las escuelas

Junta de Políticas Educativas.....8

Asistencia
Asignación escolar.....9
Abuso/Negligencia Infantil
Información de las instalaciones
Requisitos de inmunización.....10
Estudiantes embarazadas y derechos de padres de
privacidad de los estudiantes y padres/guardianes11
Derechos y responsabilidades de los estudiantes
Escuelas Seguras.....13
Educación especial.....15
Disciplina estudiantil.....16
Encuesta estudiante-padre para identificar a nivel federal
Estudiantes conectados.....17
Transporte
Título IX Procedimientos de queja18
Política de Bienestar.....18

Mapa del condado de Harford.....32

Acerca de las escuelas Públicas del Condado de Harford

Aproximadamente 38,000 estudiantes están inscritos en HCPS. El sistema escolar tiene la octava matrícula estudiantil más grande de los 24 sistemas de escuelas públicas en Maryland. Aproximadamente 5,500 personas son empleadas por el sistema escolar para proporcionar los programas educativos necesarios y servicios de apoyo para los estudiantes.

Actualmente, en el sistema de escuelas públicas del condado de Harford, hay 33 escuelas primarias, nueve escuelas intermedias, diez escuelas secundarias, Harford Academy School y Swan Creek School (una escuela virtual K-12) para un total de 54 escuelas.

Basado en creencias firmes en el valor de la juventud y las obligaciones de la educación pública para educar a cada uno de ellos de manera efectiva, el sistema de escuelas públicas del Condado de Harford ofrece programas integrales de instrucción y actividades estudiantiles relacionadas para los jóvenes que están actualmente matriculados. Las clases de prekindergarten de medio día están disponibles para niños de cuatro años en tres de las escuelas primarias públicas del condado de Harford para los programas Early Learners y Learning Together. Las clases de prekindergarten de día completo están disponibles para niños de cuatro años en 23 de las escuelas primarias públicas del condado de Harford. Un programa de kinder en todo el sistema comienza la educación pública para niños de cinco años con las 33 escuelas primarias que ofrecen kindergarten de día completo. Un plan de estudios cuidadosamente planificado y secuenciado adecuadamente extiende el aprendizaje desde los grados de primaria, secundaria y preparatoria hasta la graduación. Se proporcionan programas y servicios especiales para satisfacer las necesidades únicas de cada estudiante, incluidos aquellos que poseen habilidades, talentos y / o discapacidades excepcionales, así como aquellos que desean completar una educación virtual.

VISIÓN: inspiraremos y prepararemos a cada estudiante para que logre el éxito en la universidad y en su carrera.

MISIÓN: cada estudiante logrará el éxito académico y personal en un ambiente seguro y afectuoso que honra la diversidad de nuestros estudiantes y personal.

VALORES FUNDAMENTALES:

- Empoderamos a cada estudiante para que alcance la excelencia académica.
- creamos relaciones recíprocas con familias y miembros de la comunidad.

Fraude, desperdicio y abuso 410-809-6056

La Junta de Educación del Condado de Harford alienta a cualquier persona interesada a denunciar fraude, desperdicio o abuso financiero; violaciones de la Política de la Junta de Educación y los procedimientos de HCPS; o cualquier caso en el que se haya puesto en peligro la salud o la seguridad de un empleado o estudiante. La Oficina de Auditoría Interna de la Junta de Educación del Condado de Harford mantiene la línea directa donde una persona puede reportar la acusación directamente al Auditor Jefe en laura.tucholski@hcps.org o dejar un correo de voz (410-809-6056) que es monitoreado diariamente por el Auditor Jefe.

La información comunicada será confidencial con la Oficina de Auditoría Interna. Se recomienda a las personas que llaman que proporcionen tantos detalles como sea posible y tengan la opción de proporcionar información de contacto o permanecer en el anonimato.

Pluma del Superintendente



¡Bienvenidos al año escolar 2025-2026! Ya sea que sea estudiante, padre / guardián o miembro del personal, este calendario es uno de los muchos recursos que utilizamos para garantizar que tenga acceso a la información que necesita. También lo alentamos a mantenerse al día con los acontecimientos en el distrito en nuestro sitio web, www.hcps.org y a través de herramientas como la aplicación HCPS y las cuentas de redes sociales de HCPS.

Educar con éxito a los estudiantes requiere un esfuerzo de equipo, por lo que espero que cada uno de ustedes contribuya activamente al progreso de nuestros estudiantes participando en actividades escolares y comunitarias durante todo el año.

Como equipo, continuaremos avanzando en el trabajo de las Escuelas Públicas del Condado de Harford para garantizar el éxito de nuestros estudiantes.

Atentamente

Sean W. Bulson, Ed.D.
Superintendente de Escuelas

Información de las Escuelas

La siguiente información contiene extractos de las políticas, los procedimientos y las prácticas de la escuela y de la Junta. Este manual sirve solo como referencia. No contiene todas las políticas de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas del Condado de Harford, y es posible que algunas de las políticas presentadas aquí no se establezcan en su totalidad. Los estudiantes y los padres pueden familiarizarse con el manual de políticas completo, disponible en línea en www.HCPS.org. Los elementos enumerados en este manual están sujetos a cambios sin previo aviso.

HORAS DE OPERACION:

	La hora de comienzo	Termina
Escuela secundaria Alta	7:30 a.m.	2:00 p.m.
Escuela secundaria mediana*	8:05 a.m.	2:45 p.m.
Escuela elemental**	9:00 a.m.	3:30 p.m.
Harford Academy	9:00 a.m.	3:00 p.m.
Prekinder de la mañana.*** ♦	9:00 a.m.	11:30 a.m.
Prekinder de la tarde*** ♦	1:00 p.m.	3:30 p.m.

* la escuela secundaria mediana de North Harford opera en el mismo horario que la escuela secundaria alta de Nort

** Las escuelas primarias Bakerfield, Bel Air, Deerfield, Forest Lakes, Havre de Grace, Red Pump y William S. James operan en el horario de autobuses de 4to nivel, de 9:30 a.m. a 4:00 p.m.

*** Horario de autobuses de 4to nivel para prekinder 9:30 a.m. - 12:00 p.m.; 1:30 p.m. - 4:00 p.m.

♦ En los días programados de salida temprana, los programas de prekindergarten de medio día no se reunirán.

- atraemos y retenemos personal altamente calificado.
- aseguramos una organización eficiente y eficaz.
- brindamos un entorno seguro y protegido

Para ver el Plan Estratégico de la Junta de Educación completo, visite www.HCPS.org.

La Junta de Educación del Condado de Harford no discrimina sobre la base de la edad, ascendencia / origen nacional, color, discapacidad, embarazo, identidad / expresión de género, estado civil, raza, religión, sexo u orientación sexual en asuntos que afectan el empleo o en proporcionar acceso a programas y actividades y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos de jóvenes designados.

De acuerdo con los requisitos del Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 U.S.C. §1681, et seq.), las Escuelas Públicas del Condado de Harford no discriminan por motivos de sexo en ninguno de sus programas o actividades o con respecto al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX y sus regulaciones de implementación a las Escuelas Públicas del Condado de Harford que involucren a los estudiantes, consulten: Ken Miller, 102 South Hickory Avenue, Bel Air, MD 21014 al (410) 375-0408 or Kenneth.miller@hcps.org; Involucrando a todos los demás miembros de la comunidad escolar, consulte: Renee McGlothlin, 102 South Hickory Avenue, Bel Air, MD 21014 al (410) 809-6087 o Renee.McGlothlin@hcps.org. Subsecretario de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos 400 Maryland Avenue, SW, Washington, D.C. 20202, 1-800-421-3481. Para obtener información actualizada sobre la Junta de Educación, visite www.hcps.org.

Board of Education of Harford County

Aaron S. Poynton, D.P.A.

President, Appointed Member-at-Large

Lauren Paige

Vice President, Appointed Member-at-Large

Mark E. Korn, Esq.

Appointed Member-at-Large

Denise E. Perry

Elected Member, Councilmanic District A

Wade A. Sewell

Elected Member, Councilmanic District B

Carol L. Mueller, Ph. D.

Elected Member, Councilmanic District C

Melissa L. Hahn

Elected Member, Councilmanic District D

Carol P. Bruce

Elected Member, Councilmanic District E

Diane M. Alvarez

Elected Member, Councilmanic District F

James A. McVicker III

Student Member

Sean W. Bulson, Ed. D.

Secretary-Treasurer, Superintendent of Schools

REUNIONES PÚBLICAS: las reuniones regulares de la junta de educación del condado de Harford generalmente se llevan a cabo dos lunes de cada mes (excepto julio y agosto) a las 6:00 p.m. Las reuniones se anuncian con anticipación en el sitio web de HCPS y en otros medios impresos / electrónicos. Las reuniones están abiertas al público, a menos que se anuncie lo contrario, y se alienta la asistencia de aquellos interesados en las operaciones comerciales del sistema escolar. Si no puede asistir a las reuniones, mírelas en vivo mediante transmisión de video en el sitio web del sistema escolar. También se puede acceder a un archivo de videos de reuniones anteriores en este sitio.

Cada reunión de negocios pública regular de la Junta incluye un período de comentarios públicos. Cualquier ciudadano, representante de grupo, padre o estudiante puede hacer una declaración con respecto a un tema en una agenda de sesión abierta de la Junta pasada, presente o futura, o un asunto de política general sobre la cual la Junta tiene jurisdicción. Para saber cómo registrarse para hablar en una próxima reunión, visite www.HCPS.org.

When issues are open for public comment, send the Board your thoughts by visiting www.hcps.org.

For correspondence directed to the Board, write: President, Board of Education of Harford County, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland 21014. In addition to the live stream archive on the school system website, Board business meetings will be televised on a tape delay basis by HCN on the second and fourth Tuesdays beginning at 8:00 p.m. on Comcast channel 21, Verizon FiOS channel 31 and Armstrong channel 7 and can be viewed on demand by logging onto our website, www.hcps.org.

SWAN CREEK SCHOOL BLENDED VIRTUAL PROGRAMS:

Las Escuelas Públicas del Condado de Harford ofrecen una opción de aprendizaje alternativa a la que cualquier estudiante de HCPS puede postularse. La instrucción virtual combinada es una combinación de instrucción virtual sincrónica e instrucción asincrónica. La escuela Swan Creek ofrece dos programas para los estudiantes de HCPS:

1. Programa de aprendizaje electrónico para estudiantes de primaria y secundaria en los grados 2 a 12. Los estudiantes asisten a clases sincrónicas programadas virtualmente cinco días a la semana con maestros de HCPS.
2. Programa híbrido para estudiantes de secundaria en los grados 6 a 12. El programa híbrido es una combinación de aprendizaje en persona, eLearning sincrónico y asincrónico. La instrucción en persona se lleva a cabo en Swan Creek School, que se encuentra en 253 Paradise Road en Aberdeen, MD. La instrucción sincrónica de eLearning, el uso de Microsoft Teams y el aprendizaje electrónico asincrónico se producen junto con el aprendizaje en persona. El día escolar híbrido se extiende desde las 9:40 a.m. hasta las 4:15 p.m. HCPS proporciona transporte hacia y desde la escuela, utilizando Depot Stops.

Ambos programas utilizan el plan de estudios de HCPS enseñado por maestros de HCPS. Para obtener más información, visite el sitio web de la escuela o llame a la oficina de la escuela Swan Creek al 410-273-5594.

COMUNICACIÓN: Las Escuelas Públicas del Condado de Harford están comprometidas con la participación de los padres, la familia y la comunidad en el proceso educativo. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford fomentan la comunicación bidireccional y se esfuerzan por mantener al público informado sobre los problemas que afectan a sus escuelas, las decisiones tomadas por la Junta de Educación del Condado de Harford y las actividades de los estudiantes a través de diversos métodos

de comunicación regular.

Sistema de notificación masiva: Las Escuelas Públicas del Condado de Harford utilizan las notificaciones masivas de Apteegy para informar a los padres y guardianes sobre cierres de emergencia e información importante. Los padres y guardianes pueden administrar la información de contacto y las preferencias de notificación. Las comunicaciones también se comparten en la aplicación HCPS, así como en la alerta de noticias verde en hcps.org. De conformidad con la Ley de Protección al Consumidor Telefónico (TCPA), informe a HCPS sobre cualquier cambio en la información de contacto, incluidos todos los números de teléfono registrados. Notifique a la escuela de su estudiante de manera oportuna para que la información de contacto anterior pueda actualizarse.

Sitio web y redes sociales: el sitio web del sistema escolar, www.hcps.org, ofrece información para satisfacer las necesidades de los padres y guardianes, estudiantes, personal y la comunidad en general. La pestaña "Padres" en la parte superior de la página de inicio incluye enlaces a información útil como el proceso de registro, los requisitos de inmunización y los recursos para padres y guardianes. El sitio web y la aplicación sirven como recursos rápidos para la información más solicitada.

Follow us on Facebook (@HCPSchools), X (@HCPSchools), Instagram (@HCPS_schools) and YouTube (@HCPSchools)!

ESCUELA PRIMARIA: las escuelas públicas del condado de Harford ofrecen una amplia variedad de programas a nivel primario que incluyen educación para superdotados y música instrumental. Tenemos programas de prekindergarten en 19 de nuestras escuelas primarias diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes en riesgo. Ofrecemos guarderías en el lugar antes y después de la escuela en varios lugares. Todos nuestros programas de kindergarten son de día completo. Para obtener más información sobre las escuelas primarias, visite www.HCPS.org. También se puede acceder a los sitios web oficiales de las escuelas desde www.HCPS.org.

ALIMENTOS Y NUTRICIÓN:

Comidas Escolares — El Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición (DFNS) mejora el rendimiento académico de los estudiantes al ofrecer comidas nutritivas y de alta calidad a precios asequibles en un entorno seguro, acogedor y atractivo. Como programa autosuficiente, DFNS sigue las pautas de los programas de comidas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), incluido el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP).

Todos los estudiantes tienen acceso al desayuno y al almuerzo en todas las escuelas. Los precios de las comidas están configurados para mantener el programa autofinanciado y alcanzar el punto de equilibrio. Los precios están disponibles en www.hcpsmenus.com.

Desayuno — Todas las escuelas sirven el desayuno todos los días antes de que comience el día escolar oficial. La mayoría de las escuelas ofrecen desayuno a través de la línea de servicio de la cafetería, mientras que las escuelas seleccionadas que califican para Maryland Meals for Achievement (MMFA) ofrecen desayuno en el aula o a través de quioscos.

Un desayuno completo incluye:

- Leche, media pinta, descremada o baja en grasa
- Jugo de frutas, 4 oz (100%)
- Fruta, enlatada o fresca, 1/2 taza
- Plato principal consistente en dos porciones de alimentos ricos en granos integrales o una combinación de granos integrales / proteínas, como alimentos ricos como un sándwich de desayuno, muffin, refrigerio de cereales / graham, parfait de yogur, salchicha para

panqueques o cereal / yogur.

Las opciones de desayuno pueden ser limitadas en los días de apertura retrasados.

Almuerzo — Todas las escuelas ofrecen almuerzo todos los días. Una comida completa para el almuerzo incluye:

- Leche, media pinta, sin grasa o baja en grasa, blanca o con sabor
- Verduras, opciones frescas o cocidas, hasta 1 taza
- Fruta, enlatada o fresca, hasta 1 taza
- Plato principal, opciones frías y calientes
 - El plato principal es una combinación de grano (panecillos ricos en granos enteros, empanado, papas fritas, arroz, etc.) y proteínas (aves de corral, pescado, carne de res, queso, frijoles))

Una comida completa incluye todos los artículos enumerados anteriormente, pero los estudiantes pueden elegir tan solo tres "componentes" para que la comida califique bajo los términos del USDA. Se anima a los estudiantes a elegir una comida completa con todas las opciones.

A la carta / Refrigerios / Extras - Además del desayuno y el almuerzo, las escuelas ofrecen una variedad de artículos a la carta, como leche, frutas, verduras y refrigerios como agua embotellada, bolsas de jugo de frutas, papas fritas, galletas integrales y helados. Todos los artículos cumplen con los estándares de refrigerios inteligentes del USDA. Las opciones pueden variar según la escuela y los precios se enumeran en el sitio web del menú. Los fondos de los pagarés deben estar disponibles en el momento de la compra; Los artículos a la carta no se pueden "cobrar".

Cómo participar - Cada estudiante ingresa a la línea de servicio de comidas y elige sus comidas. En la caja registradora, el estudiante ingresa un PIN único, que el cajero usa para confirmar su identificación, verifica si se selecciona una comida "completa", registra cualquier artículo a la carta y procesa la transacción.

Se alienta a las familias a crear una cuenta en línea gratuita y segura para sus estudiantes en MySchoolBucks. Para comenzar, obtenga el número de identificación de estudiante, visite www.myschoolbucks.com y siga las instrucciones. Todas las compras y depósitos se rastrean en la cuenta.

Para evitar llevar dinero en efectivo, las familias pueden pagar por adelantado el desayuno, el almuerzo y los artículos a la carta. Los pagos anticipados se pueden hacer en persona en la cafetería de la escuela (no se aceptan cheques personales) o en línea a través de MySchoolBucks. La cuenta permite a las familias:

- Verifique los saldos desde cualquier lugar, incluso a través de la aplicación móvil
- Configurar alertas por correo electrónico para saldos bajos
- Realice fácilmente depósitos únicos o automáticos cuando los saldos son bajos
- Eliminar la necesidad de que los estudiantes lleven dinero en efectivo
- Revisar las compras y depósitos de los estudiantes

Los saldos de las cuentas de comidas de los estudiantes se transfieren de un año escolar al siguiente. Estos fondos están disponibles de inmediato para los estudiantes en su próximo nivel de grado o nueva escuela. Los reembolsos y transferencias se pueden solicitar completando un formulario en www.hcpsmenus.com o comunicándose con la Oficina de Alimentos y Nutrición al (410) 638-4078.

Asistencia para el costo de las comidas: Un estudiante puede calificar para el desayuno y el almuerzo sin costo según los estándares

de elegibilidad establecidos por el gobierno federal. Algunos estudiantes son identificados automáticamente para este servicio en función de la inscripción en otros programas de asistencia federal. Cuando este es el caso, las cartas de confirmación se envían a la dirección del hogar del estudiante. Para otros estudiantes, se debe completar una solicitud de Beneficio de Comida Gratis o a Precio Reducido cada año. Los beneficios se "transfieren" hasta septiembre de cada año para permitir que se procesen nuevas solicitudes. Una vez procesado, se enviará una carta de aprobación o denegación a la dirección indicada en la escuela del estudiante.

Las solicitudes para el nuevo año escolar están disponibles después del 1 de julio en línea en <https://www.myschoolapps.com>, descargables desde www.hcpsmenus.com o cualquier escuela. Si se producen cambios financieros, se puede presentar una nueva solicitud en cualquier momento. La confidencialidad de los estudiantes siempre está protegida.

Todos los niños reciben el mismo trato independientemente de su capacidad de pago. Ningún niño será discriminado por motivos de raza, sexo, color, origen nacional, edad, situación económica o discapacidad.

Cargos por comidas y cuentas de saldo negativo: Si un estudiante llega a la escuela sin comida, sin dinero y sin dinero en la cuenta, DFNS le servirá al estudiante una comida escolar completa y el costo se "cargará" a la cuenta del estudiante creando un saldo negativo de acuerdo con la legislación de Maryland. El estudiante no puede elegir ningún artículo a la carta cuando el saldo es negativo y no puede cobrar artículos a la carta. Los guardianes legales son responsables de los saldos generados por las comidas servidas cuando no hay fondos disponibles. HCPS recordará a los guardianes los saldos utilizando los medios disponibles de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto. Los saldos no pagados pueden ser remitidos para su cobro.

Tenga en cuenta que, si el estudiante no recibió una carta de confirmación de aprobación del beneficio de comida, cualquier comida servida y cargada hasta que se presente y procese una nueva solicitud aún deberá pagarse. Para evitar este problema, asegúrese de completar una solicitud de beneficio de comida.

Los guardianes pueden establecer una bandera de gasto de comidas en la cuenta de su estudiante completando una solicitud en línea en www.hcpsmenus.com. Las banderas de comidas son válidas para el año escolar actual y deben actualizarse anualmente. Los cambios se pueden hacer en cualquier momento durante el año escolar.

Necesidades de dieta especial confirmadas médicamente: Un estudiante que requiera una adaptación especial para comidas debido a problemas médicamente documentados debe proporcionar a la enfermera de la escuela la información médica necesaria. Esto se enviará a DFNS y se agregará una "bandera" especial a la cuenta del estudiante.

CALIFICACIÓN: el progreso del estudiante se informa formalmente a los padres / guardianes en noviembre, febrero, abril y junio. Además, los maestros se comunican con los padres / guardianes de manera informal por medio de conferencias, intermedios, cartas, correos electrónicos y llamadas telefónicas. El home access center permite a los padres / guardianes ver la información del progreso de los estudiantes a través de un sitio web seguro. Los padres / guardianes pueden obtener un nombre de usuario y un código de acceso asignados a través de www.HCPS.org.

Los estudiantes de la escuela primaria reciben boletas de calificaciones al final de cada uno de los cuatro períodos de calificaciones, registradas por medio de las letras A, B, C, D o E. Los estudiantes de pre-kinder, kinder y los grados uno y dos reciben un informe de progreso, que indica el nivel de progreso del estudiante en artes integrales del lenguaje, matemáticas,

ciencias, estudios sociales, así como hábitos / habilidades laborales y desarrollo socioemocional. El progreso del estudiante se registra en la boleta de calificaciones como CE: Constantemente Evidente, DV en Desarrollo, NE: No Evidente o NA: No Evaluado. Los estudiantes en los grados tercero, cuarto y quinto obtienen calificaciones con letras para indicar el nivel de progreso del estudiante en artes del lenguaje integrado, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Todos los estudiantes de primaria son evaluados en arte, música, medios, educación física y hábitos y actitudes / habilidades usando una rúbrica de desempeño. El progreso del estudiante para estas áreas de contenido se marca en la boleta de calificaciones como CE: Constantemente Evidente, EV-Evidente, DV en Desarrollo, NE-No Evidente o NA-No Evaluado. Los estudiantes inscritos en pre-kinder de medio día se evalúan solo en educación física, utilizando el lenguaje anterior.

Los estudiantes en los grados 6-12 reciben boletas de calificaciones al final de cada uno de los cuatro períodos de calificaciones, registradas por medio de las calificaciones con letras A, B, C, D o E. Los estudiantes en los grados 6-12 también recibirán una calificación final del curso. El cálculo de la calificación final del curso se puede ver en los **exámenes finales, boletas de calificaciones y cálculo de calificaciones finales de la Junta de Política de Educación**.

PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD: el programa de servicios de salud es una parte integral del sistema de apoyo educativo y maximiza el potencial de aprendizaje de cada estudiante al promover su salud óptima. Las evaluaciones de la vista y la audición se completan al ingresar a la escuela, el jardín de infantes y los grados primero, cuarto y octavo. En www.HCPS.org se encuentra disponible más información sobre la distinción entre exámenes de la vista y exámenes completos de la vista. A cada escuela se le asigna una enfermera escolar. Comuníquese con la escuela de su hijo para hablar con la enfermera.

Citas de telesalud: Las Escuelas Públicas del Condado de Harford se comprometen a apoyar la salud y el bienestar de todos los estudiantes. Entendemos que los estudiantes pueden requerir acceso a servicios de atención médica durante el día escolar. Para apoyar esta necesidad, HCPS ha desarrollado un nuevo procedimiento para que nuestros estudiantes de secundaria y preparatoria accedan a citas de telesalud durante el horario escolar. Para ver el Procedimiento de acceso a la telesalud para estudiantes, visite HCPS.org.

ESCUELA SECUNDARIA: las escuelas públicas del condado de Harford tienen 10 escuelas secundarias que ofrecen una variedad de programas instructivos y extracurriculares. Para obtener información sobre los requisitos de graduación, www.HCPS.org.

Política de elegibilidad para la escuela secundaria: Para participar en actividades extracurriculares en cualquier escuela secundaria pública del condado de Harford, los estudiantes deben estar registrados oficialmente y asistir físicamente a una escuela pública del condado de Harford. Un estudiante puede ser declarado inelegible para participar en actividades extracurriculares por razones basadas en el rendimiento académico o la ciudadanía. Un estudiante será declarado no elegible cuando haya recibido una calificación reprobatoria en cualquier materia en una boleta de calificaciones trimestral o como calificación final, y además puede ser considerado inelegible para incidentes disciplinarios. Para obtener una lista completa de las reglas de elegibilidad, consulte la Política de la Junta sobre la Participación en Actividades Extracurriculares.

Cada escuela secundaria ofrece un programa atlético de tres temporadas que consta de 21 programas si está respaldado por números de participación. Para conocer las reglas y regulaciones que rigen **4**

el atletismo, consulte el Manual de Regulaciones y Procedimientos Administrativos para el Atletismo Interescolar de la Escuela Secundaria ubicado en la página de atletismo en hcps.org.

La programación de Sports for Life también se proporciona en cada temporada. Este programa ofrece actividades atléticas y recreativas para que nuestros estudiantes con discapacidades compitan junto a sus compañeros. Cada temporada consta de 8 a 10 prácticas con un evento culminante al final de la temporada. Las actividades están sujetas a cambios, pero han consistido en bochas, cornhole, bolos y baloncesto en temporadas anteriores.

Programas Magnet — Las Escuelas Públicas del Condado de Harford ofrecen siete programas magnet para estudiantes de primer año de secundaria:

- Escuela secundaria técnica de Harford
- El Programa de Estudios Globales / Programa de Diploma de Bachillerato Internacional (IB) en Edgewood Secundaria Alta
- Oracle Academy de tecnología de la información (ITOA) en Havre de Grace Secundaria Alta
- Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Junior (JROTC) en la Escuela Secundaria Joppatowne
- El Programa Magnet de Recursos Naturales y Ciencias Agrícolas (NRAS) en North Harford Secundaria Alta
- Pathways in Technology Early College Secundaria Alta (P-Tech) en Joppatowne Secundaria Alta
- Academia de Ciencias y Matemáticas (SMA) en Aberdeen Secundaria Alta
- Academia de Maestros de Maryland (TAM) en Edgewood High School y Harford Technical High School

Se organiza una jornada de puertas abiertas en cada escuela que ofrece un programa magnet, lo que brinda a los estudiantes y padres / guardianes una visión en profundidad del programa magnet específico que ofrece esa escuela. El evento brinda la oportunidad de escuchar más sobre el programa en general; conocer a los maestros, estudiantes y padres / guardianes que actualmente participan en el programa magnet; y ver las instalaciones de la escuela. Las fechas de puertas abiertas generalmente se programan para el otoño y se publican en www.HCPS.org.

Cada estudiante posible para el magnet debe completar una solicitud para aplicar para ingresar a cualquier programa magnet de las Escuelas Públicas del Condado de Harford. Visite www.HCPS.org para obtener más información.

Estacionamiento Estudiantil — Estacionarse en la propiedad de la escuela es un privilegio otorgado a los estudiantes. Se adjuntan ciertas condiciones a ese privilegio. A los estudiantes que no cumplan con esas condiciones se les negará o estarán sujetos a la pérdida de los privilegios de estacionamiento. Los estudiantes recibirán un aviso de que los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela pueden estar sujetos a registro de acuerdo con las leyes y regulaciones de registro e incautación aplicables. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford no asumirán responsabilidad por ninguna pérdida o daño a los vehículos o su contenido mientras se encuentren en la propiedad escolar.

Cada escuela secundaria desarrollará y publicará procedimientos de estacionamiento que rijan las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden obtener permiso para usar las instalaciones de estacionamiento disponibles en los terrenos de la escuela. Los procedimientos de la escuela local generalmente incluyen lo siguiente:

- Una declaración general que indique que cualquier estudiante que necesite conducir a la escuela y estacionarse en el estacionamiento de la escuela durante el horario escolar debe obtener un permiso.
- Reglas, definiciones y procedimientos para la implementación de políticas:

- Cada director de la escuela secundaria determina anualmente la cantidad de espacios de estacionamiento en las instalaciones de la escuela que se pueden poner a disposición de los estudiantes.
- Solo los estudiantes con una licencia de conducir válida pueden solicitar un permiso de estacionamiento.

PÓLIZA DE CLIMA INCLEMENTE: Cualquier cambio en el horario normal de operación de la escuela debido a las inclemencias del tiempo se comunicará a través del sistema de comunicación masiva del sistema escolar, correo electrónico, mensaje de texto, X, Facebook y se proporcionará a las transmisiones de radio y televisión. Además, los cambios se enumerarán en el sitio web de las Escuelas Públicas del Condado de Harford en www.hcps.org. No se harán llamadas telefónicas ni anuncios en los medios de comunicación cuando las escuelas estén operando en un horario normal.

Algunas condiciones climáticas hacen aconsejable retrasar el horario de apertura de las escuelas.

- Si las escuelas se retrasan una hora, no habrá programas matutinos de medio día para estudiantes tempranos y aprendiendo juntos; Los programas de medio día por la tarde Early Learners y Learning Together se llevarán a cabo según lo programado originalmente. Si las escuelas se retrasan, no habrá cuidado infantil antes de la escuela.
- Si las escuelas se retrasan dos horas, no habrá programas matutinos de medio día para estudiantes tempranos y aprendiendo juntos; Los programas de medio día por la tarde Early Learners y Learning Together se llevarán a cabo según lo programado originalmente. Si las escuelas se retrasan, no habrá cuidado infantil antes de la escuela.
- Si las escuelas tienen una planificación programada de los maestros / despido temprano y hay un retraso de dos horas, los estudiantes NO serán despedidos temprano y permanecerán en la escuela durante el día escolar regular. Los programas de medio día Early Learners y Learning Together no se reunirán.
- Si las escuelas se retrasan, no habrá antes del cuidado de niños de la escuela.
- En las aperturas retrasadas, los estudiantes de medio tiempo y de doble inscripción se marcarán como presentes. Los estudiantes serán responsables de todo el trabajo y se recomienda la asistencia a todas las clases para no faltar a ninguna instrucción.

Algunas condiciones climáticas aconsejan cerrar las escuelas temprano.

- Si las escuelas salen una hora antes, los programas de medio día por la mañana Early Learners y Learning Together saldrán a las 11:30 a.m. (tercer nivel) y a las 12:00 p.m. (cuarto nivel); los programas de medio día de la tarde Early Learners y Learning Together no se reunirán.
- Si las escuelas salen dos horas antes, los programas de medio día por la mañana Early Learners y Learning Together saldrán a las 11:00 a.m. (tercer nivel) y a las 11:30 a.m. (cuarto nivel); los programas de medio día de la tarde Early Learners y Learning Together no se reunirán.
- Si las escuelas salen tres horas antes, los caminantes y pasajeros del automóvil deben ser recogidos a las 11:30 a.m. (tercer nivel) y a las 12:00 p.m. (cuarto nivel); los pasajeros del autobús de la mañana también tienen la opción de ser recogidos a las 11:30 a.m. (tercer nivel) y 12:00 p.m. (cuarto nivel) o serán puestos en el autobús a las 12:30 p.m. (tercer nivel) y 1:00 p.m. (cuarto nivel); medio día por la tarde los programas Early Learners y Learning Together no se reunirán.
- La guardería después de la escuela generalmente estará disponible durante una (1) hora después de la hora de salida programada. Si las condiciones climáticas o los eventos no permiten una hora adicional; La información será anunciada por el proveedor de cuidado infantil directamente a las familias. Los pasajeros del autobús serán colocados en el autobús en el que llegaron para ser transportados a la ubicación asignada de la parada de la mañana.

Los padres y guardianes siempre tienen el derecho de no enviar a sus hijos a la escuela si sienten que las condiciones de viaje no son seguras. El estudiante será marcado como legalmente ausente.

Los anuncios solo se harán cuando las escuelas estén cerradas, hayan retrasado las aperturas o cierres anticipados. No se harán llamadas telefónicas ni anuncios en los medios de comunicación cuando las escuelas estén operando en un horario normal. Cuando se toma la decisión de alterar los horarios de operación, no se harán llamadas telefónicas ni anuncios en los medios de comunicación si no hay cambios en la decisión después de la reevaluación. Para mantener abiertas las líneas telefónicas de la escuela para llamadas de emergencia, se insta a los padres y guardianes a no llamar a la escuela por demoras o cierres. Esta información se comunicará lo antes posible utilizando los vehículos de comunicación mencionados anteriormente.

El sitio web del sistema escolar, www.hcps.org, siempre se mantiene actualizado con el sistema escolar y los retrasos, cierres y despidos tempranos de escuelas individuales.

NOTA: Este calendario contiene el potencial de 186 días estudiantiles, seis más que el requisito mínimo estatal de 180 días. Si las escuelas están cerradas seis días o más debido a condiciones de emergencia, relacionadas con el clima o de otro tipo, puede ser necesario alterar el calendario escolar. El calendario puede reducirse si no se necesitan días de recuperación de inclemencias del tiempo para cumplir con los días mínimos requeridos exigidos por el estado.

- Los estudiantes y los padres / guardianes deben presentar un formulario de solicitud completo y firmado para un permiso de estacionamiento para estudiantes.
- Los estudiantes con obligaciones financieras pendientes con la escuela no recibirán un permiso de estacionamiento.
- Cada escuela secundaria deberá desarrollar prioridades de necesidades para la emisión de permisos de estacionamiento.
- Cada escuela secundaria establecerá reglas de tráfico y estacionamiento en el campus.
- Cada escuela secundaria emitirá un permiso de estacionamiento para un área de estacionamiento asignada. A los estudiantes se les permitirá estacionar solo en las áreas de estacionamiento asignadas.
- Los permisos de estacionamiento deben mostrarse en todo momento mientras se encuentren en la propiedad escolar.
- Las sanciones por infracciones de tránsito, estacionamiento sin permiso u otras infracciones escolares pueden incluir la suspensión o revocación del permiso, acción disciplinaria, multa por parte de la policía y / o remolque a cargo del estudiante.

INSTRUCCIÓN EN EL HOGAR Y EN EL HOSPITAL: Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una condición física o emocional pueden solicitar servicios de enseñanza en el hogar / hospital a corto plazo. Si se aprueba, se asigna un maestro orientador. En la solicitud se debe incluir la verificación de una condición física por parte de un médico con licencia o una enfermera practicante certificada, o la verificación de una condición emocional por parte de una escuela certificada o un psicólogo con licencia, una enfermera practicante de salud mental psiquiátrica con licencia o un psiquiatra con licencia. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de personal estudiantil de la escuela de su hijo.

Regresando de haber sido hospitalizado — si su hijo debe requerir hospitalización por cualquier motivo durante el año escolar, el director, la enfermera escolar o el consejero escolar deben ser notificados lo antes posible. Cuando un estudiante está siendo dado de alta de un centro de hospitalización / tratamiento para pacientes hospitalizados de salud mental, un padre / guardián debe informar al consejero escolar de inmediato para que se pueda programar y convocar una Reunión de Reintegración dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la notificación del alta del estudiante de la institución. Antes de esta reunión, el padre / guardián debe obtener la documentación de alta de la institución junto con una declaración del médico tratante que indique que el estudiante está listo para regresar a la escuela. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil al 410-588-5334.

TAREA: La tarea apropiada es la expectativa de los estudiantes en todos los niveles de educación. Las asignaciones de tareas debidamente planificadas se relacionan directamente con el trabajo en el aula y se extienden más allá del aula. La tarea proporciona al estudiante una valiosa experiencia para seguir instrucciones, hacer juicios, plantear preguntas adicionales para el estudio y desarrollar la responsabilidad y la autodisciplina. Por lo general, la tarea no se asigna durante los días festivos cuando las escuelas públicas están cerradas.

USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA: Las Escuelas Públicas del Condado de Harford proporcionan recursos de telecomunicaciones a sus estudiantes con fines educativos. Los recursos de telecomunicaciones se utilizarán de conformidad con el Procedimiento de Uso Responsable (RUP). Al iniciar sesión en una plataforma de telecomunicaciones, los estudiantes aceptan los términos y condiciones del RUP de las Escuelas Públicas del Condado

de Harford. El RUP está disponible en www.hcps.org.

Las Escuelas Públicas del Condado de Harford utilizan una empresa externa de filtrado de Internet para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes mientras acceden a Internet. El uso de este sistema de filtro también permite a las Escuelas Públicas del Condado de Harford cumplir con la Ley de Protección Infantil de Internet (CIPA). Se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento responsable y ético en el uso de los recursos como se describe en el RUP.

YouTube: YouTube se utiliza como una herramienta de instrucción para los estudiantes de HCPS en los grados 3 a 12. YouTube está configurado en modo restringido en los dispositivos emitidos por HCPS y a través de la red de HCPS. El modo restringido es una configuración controlada por los algoritmos de YouTube para ocultar contenido potencialmente objetable. HCPS continúa monitoreando, evaluando y actualizando la configuración de YouTube para minimizar el acceso a contenido inapropiado.

Inteligencia Artificial (IA): El plan de implementación de IA para las Escuelas Públicas del Condado de Harford, incluidos los recursos para empleados, maestros y estudiantes, se puede encontrar en HCPS.org. Allí encontrará recursos valiosos tanto para padres como para estudiantes mientras trabajamos para incorporar de manera responsable estas tecnologías emergentes en nuestro entorno educativo mientras priorizamos la seguridad, la privacidad y el acceso equitativo para todos los estudiantes. Conozca cómo nuestros educadores están adoptando cuidadosamente herramientas de IA para apoyar la alfabetización de IA y enseñar prácticas responsables para la integridad académica.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE LA INSTRUCCIÓN VIRTUAL: LOS padres/guardianes y los estudiantes tendrán las siguientes responsabilidades específicas de la instrucción virtual:

- Los Maestros/Proveedores no pueden llevar a cabo una sesión de Instrucción Virtual que involucre a un solo estudiante a menos que:
- Un padre/guardián está en la residencia del estudiante y está al tanto de la sesión; o
- Un miembro del personal de HCPS, además del maestro/proveedor, escucha y/o ve (según corresponda) la sesión.
- Los padres/guardianes y los estudiantes no deben grabar, duplicar ni compartir/publicar ninguna parte de la sesión de instrucción virtual de un estudiante.
- Los padres/guardianes y los estudiantes no deben compartir contraseñas ni proporcionar acceso a los servicios en línea de HCPS a nadie.
- Antes de participar en una sesión de instrucción virtual, los estudiantes deben estar en un lugar donde el fondo sea apropiado, es decir, un lugar tranquilo.
- Los estudiantes deben silenciar su micrófono según sea necesario para evitar perturbar una sesión de instrucción virtual.

En algunas situaciones, un maestro/proveedor solicitará el consentimiento para servicios específicos antes de trabajar virtualmente con el estudiante. Los padres/guardianes deben informar inmediatamente al director de la escuela en cuestión cualquier inquietud, etc.

NHALADORES PARA EL ASMA Y OTROS MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA:

- Los estudiantes pueden, mientras están en la escuela o en una

actividad patrocinada por la escuela, en un autobús escolar o en la propiedad de la escuela, poseer y auto administrarse un inhalador para el asma, EpiPen u otro medicamento de emergencia dispensado al estudiante por una receta de un profesional de la salud correspondiente. al asma de los estudiantes u otra enfermedad que constriña las vías respiratorias o que el estudiante pueda necesitar en caso de emergencia.

- Cualquier estudiante que se auto administre el medicamento descrito anteriormente debe tener una orden previa por escrito del proveedor de atención médica del estudiante (formulario de Permiso para llevar por sí mismo / administrar medicamentos) y, si el estudiante es menor de edad, la aprobación previa por escrito de los padres del estudiante. o guardián.
- Si un proveedor de atención médica considera que un niño debe llevar medicamentos, un estudiante que busca poseer y administrar medicamentos como se establece anteriormente debe obtener una verificación por escrito del proveedor de atención médica del estudiante que confirme que el estudiante tiene el conocimiento y las habilidades para poseer y administrar de manera segura auto administrarse el medicamento. Dichas declaraciones escritas deben proporcionarse anualmente. La enfermera de la escuela evaluará la capacidad del estudiante para demostrar el nivel de habilidad necesario para garantizar el uso adecuado y eficaz de los medicamentos en la escuela. También se debe completar el Contrato de Autoadministración de Medicamentos.
- La enfermera de la escuela notificará a todo el personal apropiado cuando se otorguen tales excepciones, incluidos los conductores de autobuses. Los medicamentos de respaldo deben guardarse en la sala de salud.
- Un estudiante puede estar sujeto a una acción disciplinaria si el estudiante no usa el medicamento de una manera segura y adecuada.
- La orden del proveedor de atención médica debe mantenerse en el archivo educativo del estudiante en su escuela.

CUALQUIER OTRA MEDICINA: cuando un estudiante está tomando un medicamento recetado, los padres / guardianes deben hacer todo lo posible para que el medicamento se tome fuera del horario escolar. Sin embargo, hay ocasiones en las que un proveedor de atención médica determina que un estudiante debe recibir medicamentos recetados o de venta libre durante el día escolar, ya sea en un horario regular o en caso de una emergencia. Cuando ocurre esta circunstancia, se aplican las siguientes pautas.

Todos los medicamentos deben ir acompañados de una orden por escrito del proveedor de atención médica autorizado. Estas instrucciones deben contener el nombre del estudiante; nombre del medicamento; la vía de administración; la dosis exacta, el momento y las circunstancias de la administración; cuánto tiempo se continuará con la medicación; motivo de la administración; posibles efectos secundarios; nombre del proveedor de atención médica; hora y frecuencia de administración; y fecha de pedido. Los padres / guardianes también deben proporcionar una autorización por escrito para administrar medicamentos a su hijo. Para su conveniencia, hay un formulario disponible en la enfermera de la escuela o en www.HCPS.org. No se puede administrar ningún medicamento a un estudiante sin la orden requerida del proveedor de atención médica y el permiso del padre / guardián. Se aceptan pedidos de medicamentos por fax. En algunas circunstancias, se aceptan pedidos escritos en papel con membrete o en un talonario de recetas del proveedor de atención médica.

- El padre / guardián debe administrar la primera dosis de cualquier nuevo medicamento recetado o de venta libre en el hogar (excepto los medicamentos de emergencia, por ejemplo, epinefrina

autoinyectable).

- El medicamento debe estar en su frasco de prescripción original, debidamente etiquetado por la farmacia. Las farmacias pueden proporcionar un segundo frasco etiquetado para acomodar los medicamentos que se administran en la escuela. Los hermanos no pueden compartir medicamentos. En las escuelas solo se administrarán medicamentos aprobados por la FDA o obligatorios por el estado.
- Los medicamentos discrecionales están disponibles para uso ocasional solo para los estudiantes que tienen un formulario de permiso firmado en el archivo de la sala de salud. Los medicamentos se pueden administrar según las pautas ordenadas por el médico del Departamento de Salud del Condado de Harford y a discreción de la enfermera de la escuela. A los estudiantes se les permite llevar pastillas para la tos sin órdenes de un proveedor de atención médica con el permiso o consentimiento por escrito de los padres/guardianes en el formulario de medicamentos discrecionales. No se requiere una orden del proveedor de atención médica. Los estudiantes pueden aplicar loción de protección solar aprobada por la FDA con el permiso por escrito de los padres / guardianes. Los estudiantes deben proporcionar su propio protector solar en el envase original (no se permiten aerosoles) claramente marcado con el nombre del estudiante. No se permite que los estudiantes compartan protector solar con otros estudiantes.
- Los medicamentos discrecionales que se requieren de manera más que ocasional deben ir acompañados de una orden de un proveedor de atención médica autorizado y deben ser suministrados y transportados a la sala de salud por el padre / guardián.
- Los padres / guardianes o su designado deben traer el medicamento a la escuela personalmente, y los estudiantes no pueden llevar medicamentos en los autobuses escolares o en los terrenos de la escuela, excepto como se estipula anteriormente en la sección Inhalador para el asma y otros medicamentos de emergencia. Los conductores de autobús no pueden llevar medicamentos para los estudiantes bajo ninguna circunstancia, con la excepción de epinefrina auto inyectable (no se pueden guardar medicamentos en los autobuses escolares).
- No se guardará ningún medicamento durante el verano. Un padre / guardián debe recoger todos los medicamentos al final del día escolar el último día de clases. Cualquier medicamento restante que no haya sido recogido por un padre / guardián será destruido. No se enviará ningún medicamento a casa con el estudiante.
- Se requiere una nueva orden del proveedor de atención médica autorizado y un formulario de permiso del padre / guardián para los medicamentos al comienzo de cada nuevo año escolar y para cualquier cambio durante el año escolar.

Se toman las siguientes medidas para garantizar la seguridad del estudiante que toma medicamentos:

- Todos los medicamentos se guardan en un armario o carrito cerrado con llave en la sala de salud en todo momento.
- Los medicamentos deben tomarse en presencia de la enfermera de la escuela, el director o su designado.
- Se mantienen registros que documentan la medicación tomada, la fecha, la hora y la persona que la administró.
- Los requisitos de vacunación se pueden encontrar en la página 10.

Disponibilidad de epinefrina — de acuerdo con la ley de Maryland, cada escuela cuenta con epinefrina que se administrará a los estudiantes durante emergencias anafilácticas imprevistas. Si existe una inquietud médica que requiera que su hijo tenga o lleve algún medicamento de

emergencia, como un inhalador o epinefrina auto inyectable, el padre / guardian debe proporcionar el medicamento y una orden del proveedor de atención médica de su hijo.

Disponibilidad de broncodilatadores: de acuerdo con la ley de Maryland, cada escuela cuenta con un broncodilatador que será administrado a los estudiantes por la enfermera de la escuela o el personal designado de la escuela durante los síntomas imprevistos relacionados con el asma o la dificultad respiratoria percibida, independientemente de si el estudiante ha sido diagnosticado con asma o enfermedad reactiva de las vías respiratorias o si se le ha recetado un broncodilatador. Si hay un problema médico que requiere que su hijo tenga o lleve consigo algún medicamento de emergencia, como un inhalador o epinefrina autoinyectable, el padre/guardián debe proporcionar el medicamento y una orden del proveedor de atención médica de su estudiante.

Administración de cannabis medicinal a estudiantes — En 2020, la Asamblea General de Maryland codificó el Código Anotado de Maryland, Artículo de Educación, §7-446, Pautas para las escuelas públicas que permiten la administración de cannabis medicinal a los estudiantes. Esta ley requería que para el 31 de diciembre de 2020, el MSDE y la Comisión de Cannabis Medicinal de Maryland (MMCC) desarrollaran conjuntamente pautas para las escuelas públicas que permitan la administración de cannabis medicinal durante el horario escolar y las actividades patrocinadas por la escuela y mientras están en un autobús escolar a los estudiantes que son pacientes calificados. Un estudiante que es un paciente calificado de cannabis medicinal puede obtener cannabis medicinal solo a través del cuidador del estudiante o cualquier personal escolar designado autorizado para administrar cannabis medicinal al estudiante de acuerdo con estas pautas. El personal escolar designado autorizado para administrar cannabis medicinal a un estudiante no está obligado a registrarse en el MMCC. Pueden administrar a un estudiante solo cannabis medicinal que se obtiene a través del cuidador del estudiante y de acuerdo con las instrucciones de dosificación, tiempo y ruta de entrega según lo dispuesto por las instrucciones escritas del proveedor certificador. Es posible que no se requiera que una enfermera escolar administre cannabis medicinal a un estudiante que sea un paciente calificado. A partir del 1 de junio de 2020, un cuidador puede administrar cannabis medicinal a un estudiante que califique como paciente del cuidador en la propiedad de la escuela, durante las actividades patrocinadas por la escuela y mientras está en un autobús escolar. (Consulte MSDE Guidelines for Public Schools Allowing the Administration of Medical Cannabis to Students, marylandpublicschools.org, citando Md. Ann. Code, Health-Gen. Arte. § 13-3301, Apéndice B).

Naloxona — La naloxona está disponible en todas las suites de salud de las escuelas primarias, intermedias y secundarias para casos de sospecha de sobredosis de opioides. Todas las enfermeras escolares siguen las pautas de práctica aprobadas por el Departamento de Salud del Condado de Harford

ESCUELA INTERMEDIA: las nueve escuelas intermedias ofrecen programas integrales de estudio diseñados para cumplir con los requisitos estatales de graduación y nivel de grado. Las escuelas intermedias del condado de Harford ofrecen una amplia y variada gama de actividades extracurriculares y relacionadas con clubes. Estos pueden incluir experiencias en música, teatro, bellas artes, publicaciones, deportes intramuros y áreas de interés para los estudiantes. Para obtener más información sobre una escuela específica, visite www.HCPS.org.

Política de elegibilidad de la escuela intermedia — Para participar en actividades extracurriculares en cualquier escuela secundaria pública del condado de Harford, los estudiantes deben estar registrados oficialmente y asistir físicamente a una escuela pública del condado de Harford. Un estudiante puede ser declarado inelegible para participar en actividades extracurriculares por razones basadas en el rendimiento

académico o la ciudadanía. Un estudiante será declarado no elegible cuando haya recibido una calificación reprobatoria en cualquier materia en una boleta de calificaciones trimestral o como calificación final, y además puede ser considerado inelegible para incidentes disciplinarios. Para obtener una lista completa de las reglas de elegibilidad, consulte la Política de la Junta sobre la Participación en Actividades Extracurriculares.

Cada escuela intermedia ofrece un programa atlético de dos temporadas que consta de dos programas si está respaldado por números de participación. Para conocer las reglas y regulaciones que rigen el atletismo, consulte el Manual de Regulaciones y Procedimientos Administrativos para el Atletismo Interescolar de la Escuela Intermedia ubicado en la página de atletismo en hcps.org.

La programación de Sports for Life también se proporciona en cada temporada. Este programa ofrece actividades atléticas y recreativas para que nuestros estudiantes con discapacidades compitan junto a sus compañeros. Cada temporada consta de 8 a 10 prácticas con un evento culminante al final de la temporada. Las actividades están sujetas a cambios, pero han consistido en bochas y bolos en temporadas anteriores.

RESOLVIENDO PENDIENTES DE LA ESCUELA:

Académico — las preguntas o inquietudes académicas deben discutirse primero con el maestro del aula del estudiante en una conferencia cara a cara o por teléfono. Si el problema no se puede resolver en este nivel, debe comunicarse con el siguiente personal, en el orden indicado, hasta que se logre una solución:

- Asistente principal
- Principal
- Director de Servicios Educativos Secundarios o Director de Servicios Educativos Primarios
- Superintendente Asistente de Servicios Educativos
- Superintendente (el Superintendente puede indicarle a una persona designada que responda a la inquietud)
- Junta de Educación del Condado de Harford

Athletic/Extracurricular — las preguntas o inquietudes atléticas de la escuela secundaria, atlética de la escuela intermedia y extracurriculares deben discutirse primero con el director atlético de la escuela, el patrocinador del grupo o el entrenador del equipo en una conferencia cara a cara o por teléfono. Si el problema no se puede resolver en este nivel, debe ponerse en contacto con el siguiente personal, en el orden indicado, hasta que se logre una resolución.:

- Director
- Supervisor de Atletismo (para inquietudes atléticas)
- Director Ejecutivo de Currículo e Instrucción
- Superintendente (o designado)
- Junta de Educación del Condado de Harford

Los estudiantes de primaria y secundaria deben estar acompañados y supervisados por un adulto responsable de los juegos de la escuela intermedia y secundaria. Los niños no acompañados que sean menores de la edad de la escuela secundaria no serán admitidos. La admisión adicional al evento atlético y la información para espectadores están disponibles en el sitio web de la escuela y www.hcps.org.

Disciplinaria u otras inquietudes basadas en la escuela — Las preguntas o inquietudes disciplinarias o basadas en la escuela deben discutirse primero con el subdirector de la escuela en una conferencia cara a cara o por teléfono. Si el problema no se puede resolver a nivel de la escuela, debe seguir el mismo orden indicado anteriormente hasta que se logre una resolución. Consulte la sección Disciplina del estudiante. **7**

SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES: Hay una variedad de servicios disponibles para ayudar a los niños con necesidades específicas. A nivel escolar, el maestro, el consejero escolar, la enfermera escolar y el administrador escolar ayudan a los estudiantes con los problemas cotidianos. El personal especializado, como los trabajadores del personal estudiantil, los trabajadores sociales y los psicólogos escolares, son llamados a la escuela para ayudar con las necesidades más complejas de los estudiantes. Además, todas nuestras escuelas integrales tienen un proveedor de salud mental basado en la escuela como socio. Estos proveedores vienen al edificio de la escuela y brindan terapia de salud mental a los estudiantes durante el día escolar. Los padres/guardianes que sientan que su estudiante puede necesitar servicios especiales deben comunicarse con la escuela del estudiante o con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil al 410-588-5334.

VOLUNTARIADO Y VISITAS EN ESCUELAS:

Voluntariado — cientos de personas cada año ayudan a los estudiantes en las escuelas donando su tiempo para trabajar en las aulas, bibliotecas y salas de salud. Estos individuos hacen contribuciones valiosas al sistema educativo al trabajar directamente con los niños o al realizar tareas que permiten a otros brindar a los estudiantes una atención más individual

Los voluntarios son seleccionados a nivel escolar y se les asignan deberes específicos. Antes de comenzar a trabajar, participan en reuniones diseñadas para ayudarlos a familiarizarse con el programa escolar y sus nuevos roles. Después de estas reuniones generales, el maestro y el voluntario se reúnen para discutir los estándares del aula, las operaciones de rutina y los deberes a realizar. Las personas interesadas en donar sus servicios deben comunicarse con las escuelas en las que les gustaría ser voluntarios.

Visitantes — La Junta de Educación se compromete a mantener un entorno seguro para todos los estudiantes, el personal y otras personas. La hora, el lugar y la manera en que las personas visitan las escuelas públicas y otros edificios de escuelas públicas están sujetos a los controles y reglamentos que el superintendente y el personal consideren apropiados para proteger y garantizar la seguridad de todos los estudiantes, el personal y otras personas que participan en la comunidad escolar.

Pólizas de la Junta de Educación

Tenga en cuenta: El contenido de este manual está destinado a servir como un resumen de las políticas y procedimientos de la Junta de Educación que se utilizan con frecuencia. Para obtener una lista completa de las políticas de la Junta, acceda al Manual de políticas de la Junta en nuestro sitio web, www.HCPS.org.

ASISTENCIA: La asistencia diaria es crucial para el rendimiento del estudiante y se requiere para demostrar el dominio del material y recibir crédito por los cursos. Se espera que los estudiantes asistan a la escuela y a todas las clases con regularidad y que sean puntuales. Al regresar a la escuela después de una ausencia, se requiere que el estudiante traiga una nota escrita de un padre / guardián que indique el motivo de cada ausencia dentro de los tres días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela.

Regulaciones generales -

- Todo niño que resida en este estado y tenga cinco años o más y menos de 18 años de edad, deberá asistir a una escuela pública con regularidad durante todo el año escolar, excepto según lo dispuesto por disposiciones específicas de la ley o reglamento de Maryland.
- Se considera que un estudiante asiste a la escuela cuando participa en actividades patrocinadas por la escuela durante el día escolar, y cuando esa participación es aprobada por el superintendente local de escuelas, el director de la escuela o sus designados.

Registro de asistencia —

- Presente: estudiante que asiste durante más de la mitad del tiempo que está programado para asistir en un día determinado.
- Día parcial: el estudiante asiste entre el 10 y el 50% del tiempo programado para asistir en un día determinado.
- Tardanza: el estudiante no se presenta a la escuela a tiempo y está presente durante más del 50% de su día escolar.
- Salida temprano: el estudiante se va antes del final del día escolar y asiste más del 50% de su día escolar.

Registro de ausencias —

- Ausencias legales
 - Muerte en la familia inmediata.
 - Enfermedad del estudiante: el director puede requerir un certificado médico del padre / guardián de un estudiante que se reporta ausente continuamente por enfermedad. Continuamente ausente significa un número de ausencias consecutivas o ausencias totales que exceden el estándar de asistencia regular para lo cual, a juicio del director, se requiere documentación médica.
 - Citación judicial.
 - Condiciones climáticas peligrosas: condiciones climáticas peligrosas que pondrían en peligro la salud o la seguridad del estudiante cuando se encuentre en tránsito hacia y desde la escuela.
 - Trabajo aprobado o patrocinado por la escuela, el sistema escolar local o el Departamento de Educación del Estado, aceptado por el superintendente de escuelas local, el director de la escuela o sus designados, como razón para excusar a los estudiantes.
 - Observancia de una festividad religiosa - La ausencia de un estudiante para participar en la observancia de una festividad religiosa importante no le impedirá obtener un certificado de "Asistencia Perfecta" u otro reconocimiento apropiado por asistencia. Las pruebas importantes, las excursiones, la toma de fotografías a los estudiantes y actividades similares no deben, en la medida de lo posible, programarse durante las fiestas religiosas.
 - Embarazo y crianza.
 - Estado de emergencia.
 - Suspensión.
 - Falta de transporte autorizado: esto no incluirá a los estudiantes a los que se les haya negado el transporte autorizado por razones disciplinarias.
 - Otra emergencia o conjunto de circunstancias que, a juicio del superintendente o su designado, constituyan una causa buena y suficiente para la ausencia de la escuela.
 - Participación razonable de un estudiante de secundaria o preparatoria en una campaña electoral general o primaria, para lo cual se ha proporcionado documentación suficiente.
 - 1. Vacaciones familiares o viaje familiar: las solicitudes que excedan los cinco días por año pueden ser aprobadas por la persona designada por el superintendente y pueden resultar en el retiro del estudiante por el tiempo en que el niño no asiste, si las ausencias exceden los 9 días consecutivos injustificados.

- Ausencia ilegal — una ausencia, incluida una ausencia por cualquier parte del día, por cualquier motivo que no sean los citados como legales, se presume que es ilegal y puede constituir un absentismo escolar.
 - Estudiante ausente injustificado - Un estudiante que está ausente durante un día escolar, o una parte del mismo, sin causa legal.
 - Ausentes crónicos: una tasa de ausencias hasta la fecha del 10 por

ciento o más, incluidas las ausencias legales e ilegales.

- Las ausencias ilegales repetidas requerirán una conferencia escolar entre el personal escolar apropiado y el padre / guardián y pueden resultar en una remisión al trabajador de personal estudiantil.

Estándar de asistencia regular y acciones o consecuencias por no cumplir con el estándar —

El estándar de asistencia regular es el requisito mínimo para la asistencia de los estudiantes a fin de permitir la continuidad en el programa de instrucción. El estándar incluye ausencias legales e ilegales dentro de un período de calificaciones, semestre o año escolar. Los estudiantes se definirán como crónicamente ausentes si están inscritos al menos 10 días en una escuela y ausentes al menos el 10 por ciento del tiempo, independientemente de la razón. Los estudiantes que comienzan el año escolar el primer día de clases se consideran ausentes crónicamente a partir del 18vo ausentismo, ya sea legal o ilegal, por el resto del año escolar. La ausencia crónica puede resultar en elegibilidad y privilegios limitados y otras consecuencias según lo determine el director.

- Todas las escuelas - A partir de la cuarta ausencia, salida anticipada y/o tardanza, el padre/guardián será notificado por escrito. La ausencia continua y/o la tardanza del estudiante pueden resultar en una o más de las siguientes acciones:
 - Conferencia con el padre / guardián, el estudiante y el director o su designado.
 - Período de prueba: acuerdo verbal.
 - Contrato escrito.
 - Detención después de clases.
 - Escuela de sábado (asistencia en días no lectivos).
 - Eliminación de privilegios escolares.
 - Restricción de actividades extraescolares.
 - Suspensión dentro de la escuela (se siguen los procedimientos del debido proceso).
 - Remisión a la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil y / o al trabajador de personal estudiantil para la intervención apropiada.
 - Remisión al Superintendente para una audiencia de asistencia.
 - Remisión a la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil para una posible remisión externa a la corte por violación de la ley de asistencia obligatoria o a Servicios Juveniles para servicios de admisión.
- Escuelas secundarias: los estudiantes que están ausentes crónicamente (18 o más días) pueden perder el crédito por el curso. Los padres/guardianes serán notificados por escrito de la pérdida de crédito y se les informará del proceso de apelación.
- Escuelas primarias y secundarias: los estudiantes que están ausentes crónicamente (18 días o más) pueden ser revisados para una posible retención durante las conferencias de promoción / no promoción.

Procedimientos de trabajo de recuperación — el trabajo de recuperación debe proporcionarse a los estudiantes después de una ausencia, a menos que se determine que el estudiante estaba ausente o ausente ilegalmente. La política de reposición del trabajo para las ausencias será:

- Es responsabilidad del estudiante / padre / guardián solicitar las asignaciones perdidas dentro del plazo solicitado.
- A los estudiantes se les dará el número de días igual al número de días ausentes para entregar el trabajo de recuperación completado. Se pueden proporcionar asignaciones, cuando sea posible, antes de una ausencia legal si un padre / guardián lo solicita al menos cinco días antes de la ausencia y el director o la persona designada lo aprueba. Se requiere la presentación del trabajo de recuperación

provisto por adelantado cuando el estudiante regrese a la escuela, a menos que se hayan documentado circunstancias atenuantes.

- El maestro proporcionará el trabajo de recuperación requerido de acuerdo con el método elegido por el maestro y deberá recopilar y corregir el trabajo de recuperación. El maestro establecerá un plazo razonable para la finalización del trabajo. Se recomienda que este intercambio de trabajo terminado y recién asignado se realice semanalmente.
- El estudiante será responsable de completar todo el trabajo de recuperación asignado.
- Todo el trabajo de recuperación se calificará de acuerdo con la política de calificaciones del salón de clases regular siempre que se complete dentro del plazo establecido.
- Los requisitos de trabajo de recuperación para los estudiantes que han sido suspendidos o expulsados deberán cumplir con COMAR 13A.08.01.11 de la siguiente manera:
 - Los estudiantes que son suspendidos o expulsados, y que no son colocados en un programa de educación alternativa, recibirán trabajo de clase diario y asignaciones de cada maestro que serán revisados y corregidos por los maestros semanalmente y devueltos al estudiante. COMAR requiere trabajo de recuperación durante uno o más días de suspensión;
 - El director de la escuela asignará a un miembro del personal de la escuela para que sirva como enlace entre el maestro y el estudiante suspendido / expulsado y el padre / guardián para proporcionar comunicación semanal sobre las asignaciones de trabajo en clase y los problemas relacionados con la escuela por teléfono o correo electrónico.

ASIGNACIÓN ESCOLAR: Todas las escuelas tendrán áreas de asistencia designadas determinadas por la Junta de Educación. Los estudiantes admitidos en la escuela en el condado de Harford son asignados a las escuelas que sirven al área de asistencia a la escuela en la que vive el padre / guardián (está domiciliado). Se requiere que los estudiantes asistan a las escuelas a las que han sido asignados a menos que sean reasignados por el superintendente / designado, reciban una excepción de límite aprobada o según lo permita la ley, la regulación o la política de la junta.

Excepciones de límites — La política de la Junta de Educación estipula que los estudiantes asistirán a las escuelas que sirven al área en la que residen con sus padres o guardianes legales. Una excepción de límites es la aprobación especial para que un estudiante se inscriba en una escuela fuera del área de asistencia designada del estudiante. Las excepciones de límites no son requeridas por la ley y su disponibilidad es determinada por el Superintendente. Cada solicitud de excepción de límites se investiga y evalúa para su aprobación de forma individual de acuerdo con el Procedimiento de excepción de límites, ubicado en hcps.org en la pestaña de la Junta de Educación. Para solicitar una excepción de límites, comuníquese con el Trabajador de Personal Estudiantil (PPW) de su hijo.

Comprobante de domicilio — al registrarse para la admisión en cualquier escuela pública del condado de Harford, se requiere prueba de que el futuro estudiante y padre / guardián vive (está domiciliado) en el condado de Harford.

Se requieren los siguientes documentos:

- Una factura de servicios públicos mensual actual (no se aceptan avisos de apagado) * Internet, cable, teléfono fijo, gas y electricidad (se requiere la página de detalles de uso)
 - o
- Escritura del propietario, pago de la hipoteca más reciente *, acuerdo de resolución firmado o acuerdo de arrendamiento actual firmado por el padre / guardián como arrendatario, más uno de los siguientes:

- Talón de pago*
- Formulario W-2
- Página de declaración de seguro de automóvil, propietario o inquilino
- Correspondencia oficial o gubernamental
- Tarjeta de cambio de dirección de la Administración de Vehículos Motorizados o la Oficina de Correos
- Estado de cuenta de la tarjeta de crédito *
- Factura del teléfono celular *

* Estos documentos deben estar fechados dentro de los 30 días posteriores a la fecha de inscripción.

Las familias que no tienen una casa o apartamento propio, pero que viven con un pariente o amigo, deben presentar una Declaración jurada multifamiliar como prueba de residencia por cada año que el estudiante y el padre / guardián estén en una vivienda compartida / multi -Arreglo de vivienda familiar. La revisión de la vivienda compartida / arreglo de vivienda multifamiliar será realizada por el PPW en su área de asistencia. La documentación especial debe estar archivada.

En los casos en que la escuela cuestione la exactitud o integridad de la información de inscripción, o cuando el padre / guardián no puede proporcionar toda la información necesaria, se le indica al padre / guardián que se comunique con el PPW de la escuela para ayudar con el proceso de admisión.

ABUSO / NEGLIGENCIA INFANTIL:

Definiciones —

- Niño: cualquier individuo menor de 18 años.
- Abuso - (1) Abuso significa (i) la lesión física o mental de un niño en circunstancias que indican que la salud o el bienestar del niño está dañado o en riesgo sustancial de ser dañado por: (1) un padre; (2) un miembro del hogar o un miembro de la familia; (3) una persona que tiene cuidado o custodia permanente o temporal del niño; (4) una persona que tiene la responsabilidad de supervisar al niño; o (5) una persona que, debido a la posición u ocupación de la persona, ejerce autoridad sobre el niño; o (ii) abuso sexual de un niño, ya sea que se hayan sufrido lesiones físicas o no. (2) El abuso no incluye la lesión física de un niño por medios accidentales.
- Negligencia: dejar a un niño sin supervisión u otra falta de cuidado y atención adecuados a un niño por parte de cualquier padre u otra persona que tenga cuidado o custodia permanente o temporal o la responsabilidad de la supervisión del niño en circunstancias que indiquen: (1) que la salud o el bienestar del niño se ve perjudicado o se pone en riesgo sustancial de daño; o (2) daño mental al niño o un riesgo sustancial de daño mental.
- Abuso sexual - cualquier acto que involucre: (1) Abuso sexual o explotación de un niño por: (i) un padre; (ii) un miembro del hogar o un miembro de la familia; (iii) una persona que tenga cuidado o custodia permanente o temporal del niño; (iv) una persona responsable de la supervisión del niño; o (v) una persona que, debido a la posición u ocupación de la persona, ejerce autoridad sobre el niño; o (2) Trata sexual de un niño por parte de cualquier individuo.
- Abuso o explotación sexual: cualquier acto que incluya: (1) permitir o alentar a un niño a participar en: (i) fotografías, películas, poses o actividades similares obscenas; (ii) fotografías, películas, poses o actividades similares pornográficas; o (iii) prostitución; (2) incesto; (3) violación; (4) delito sexual en cualquier grado; y (5) prácticas sexuales antinaturales o perversas.

Cada profesional de la salud, oficial de policía, educador o trabajador de servicios humanos que actúe a título profesional en este Estado: (1) Quien tenga motivos para creer que un niño ha sido objeto de abuso o negligencia, deberá notificar al departamento local de servicios sociales, o la agencia de aplicación de la ley apropiada; y (2) si actúa como miembro del personal de un hospital, agencia de salud pública, institución de cuidado infantil, centro de detención juvenil, escuela o institución similar, deberá notificar y proporcionar inmediatamente toda la información requerida por esta sección al director de la institución o el designado de la cabeza.

- Las personas arriba mencionadas que notifiquen a las autoridades apropiadas deberán hacer:

- Un informe oral, por teléfono o comunicación directa, tan pronto como sea posible al departamento local o agencia de aplicación de la ley apropiada; y
- Un informe escrito: (1) al departamento local de servicios sociales, a más tardar 48 horas después del contacto, examen, atención o tratamiento que hizo que la persona creyera que el niño había sido objeto de abuso o negligencia; y (2) con una copia para el Fiscal del Estado local.

INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

Uso de las instalaciones escolares — la Junta de Educación del Condado de Harford alienta el uso de las instalaciones de HCPS por parte de la comunidad escolar de acuerdo con la Sección 7-108 del Artículo de Educación del Código Anotado de Maryland y el Procedimiento de Uso de Instalaciones de Escuelas Públicas (UOF) de HCPS. Utilice la aplicación UOF en www.hcps.org o llame al Especialista en Uso de Instalaciones al 410-809-6068 si tiene alguna pregunta.

Manejo integrado de plagas y notificación del uso de plaguicidas en un edificio de escuela pública y en terrenos escolares — El Manejo Integrado de Plagas (MIP) es un sistema de control de plagas que no depende de la aplicación automática de pesticidas. Según lo implementado por las Escuelas Públicas del Condado de Harford, las plagas se monitorean mediante inspecciones de rutina. El programa utiliza un sistema de inspección, documentación, comunicación con los ocupantes del edificio y evaluación de las acciones requeridas. Actualmente existe un programa eficaz de control de plagas.

El programa IPM da prioridad a las técnicas de manejo de plagas no químicas. Sin embargo, habrá ocasiones en las que sea necesaria la aplicación de pesticidas. La aplicación se realizará de manera suficiente para minimizar la exposición potencial a los ocupantes y al entorno del edificio.

De conformidad con las regulaciones establecidas por el Departamento de Agricultura de Maryland, se notificará a los padres / guardianes de todos los estudiantes de primaria y secundaria y al personal en la lista de notificación de la escuela. Si usted es el padre/guardián de un estudiante que asiste a una escuela secundaria o es miembro del personal de las Escuelas Públicas del Condado de Harford y desea ser notificado de todas las aplicaciones de pesticidas, comuníquese con la administración de la escuela para solicitar una notificación por escrito.

Además, se notificará a los padres/guardianes y miembros del personal las aplicaciones de pesticidas a través del uso de Internet, teléfono o correo electrónico. Para aquellos padres/guardianes o miembros del personal que no tienen acceso a Internet, teléfono o correo electrónico, o que desean recibir la notificación a través de formatos no electrónicos, el distrito escolar proporcionará copias impresas de la lista de pesticidas y avisos de aplicación de pesticidas.

La información sobre pesticidas o estaciones de cebo que se pueden usar en los edificios escolares o en los terrenos escolares cuando se

agotan las técnicas no químicas o son inapropiadas se puede obtener a través del Departamento de Administración de Instalaciones, 2209 Conowingo Road, Bel Air, MD 21015. El Director Ejecutivo de Gestión de Instalaciones actúa como coordinador y mantiene las etiquetas de los productos y las hojas de datos de seguridad para cada producto. Actualmente, estos pesticidas y estaciones de cebo incluyen (por nombre común) butóxido de piperonilo, gel de sílice amorfo, borato, bórax, bromadiolona, brometalón, carbono, clorfenapir, ciflutrina, cipermetrina, alettrina D-Trans, deltametrina, difacinona, sal de dimetilamina de 2,4 y fipronil, glifosato, hidrametilón, hidropreno, imidacloprid, metopreno, s-metocloro, naptaleno, ácido ortobórico, oxadizon, permetrina, sal de potasio de ácidos grasos, piretrinas, resmetrina, nitrato de sodio, pramitol 25E y azufre.

El público puede revisar esta información comunicándose con el coordinador del programa al 410-638-4088. Se pueden obtener copias por el costo de reproducción. Se puede encontrar una descripción más detallada de las técnicas de MIP empleadas por HCPS en el manual de MIP ubicado en cada escuela. Para obtener más información sobre el programa IPM de las Escuelas Públicas del Condado de Harford, comuníquese con el Director Ejecutivo de Administración de Instalaciones al 410-638-4088.

Notificación de cumplimiento del plan de control e inspección de AHERA — Esta notificación es para informar a las partes interesadas, como maestros, personal escolar y padres / guardianes sobre los requisitos de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) y las acciones tomadas por las Escuelas Públicas del Condado de Harford para cumplir con las regulaciones de AHERA. El 30 de octubre de 1987, las regulaciones de AHERA se publicaron en el Registro Federal, páginas 41826 a 41898, tituladas "Materiales que contienen asbesto en las escuelas". Estas regulaciones requieren una inspección del edificio para ubicar el material que contiene asbesto (ACM) dentro de cada edificio escolar y un plan de gestión para cada edificio. Las inspecciones de edificios han sido realizadas por un inspector de edificios acreditado por la Agencia de Protección Ambiental. Los planes de gestión han sido escritos por un planificador de gestión acreditado por la Agencia de Protección Ambiental para cada escuela, catalogando el ACM encontrado por la inspección del edificio.

Se han completado las inspecciones de edificios y los planes de gestión para todas las escuelas públicas del condado de Harford. Estos documentos se han presentado al estado de Maryland de conformidad con la fecha límite del 9 de mayo de 1989 de AHERA. Los informes de construcción individuales incluyen cronogramas para la vigilancia periódica de ACM, reinspección que realizará un inspector de edificios acreditado por la Agencia de Protección Ambiental y acciones de respuesta planificadas, así como las que ya se completaron. La primera reinspección de los edificios de HCPS se completó en 1992; y las reinspecciones posteriores se realizaron en 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2010, 2013, 2016, 2019 y 2022. Los planes de manejo están disponibles para revisión pública en las oficinas administrativas de la escuela. Para minimizar la confusión, y para que un representante del sistema escolar esté disponible, se solicita a todos los que deseen revisar los informes que hagan una cita con los administradores de la escuela. La visualización pública no tiene costo para el individuo. Las copias de los diversos informes están disponibles por una tarifa basada en los costos de copia del informe individual solicitado.

Muchas escuelas públicas del condado de Harford tienen ACM, y todas las escuelas que tienen ACM lo han identificado y catalogado en sus planes de gestión. Esos materiales son monitoreados por el personal de la escuela y las instalaciones, y reinspeccionados cada tres años por inspectores certificados. En el caso de que se observe un deterioro, nuestra acción de mantenimiento en el área de los materiales requiere que se retire el ACM. Es retirado solo por contratistas certificados, con el monitoreo de un contratista de higiene industrial separado. Nadie

más que los contratistas certificados, ni el personal de la escuela, ni los maestros, ni los estudiantes, ni los padres / guardianes, NUNCA deben asumir la responsabilidad de intentar eliminar materiales que contienen asbesto conocidos o sospechosos por cualquier motivo.

Notificación de muestreo de plomo en el agua potable — La investigación médica muestra que el plomo es un metal tóxico que puede ser dañino para la salud humana incluso a bajos niveles de exposición. Como lo demuestran las investigaciones, los niños pequeños, los bebés y los fetos son particularmente vulnerables a la exposición al plomo en límites de exposición más bajos que los adultos. Los efectos se observan en síntomas fisiológicos y conductuales.

El grado de daño del plomo depende de la exposición total al plomo de todas las fuentes y es acumulativo a lo largo de su vida. Los niños, así como los adultos, continúan expuestos al plomo de varias fuentes, incluido el polvo de la pintura con plomo, el suelo, los alimentos y el agua. Para obtener más información sobre estas fuentes, comuníquese con el Departamento de Salud del Condado de Harford al 410-838-1500, o con el Departamento de Medio Ambiente de Maryland al 410-537-3000. En octubre de 1988, el Congreso aprobó la Ley de Control de la Contaminación por Plomo para prevenir la contaminación por plomo del agua potable en escuelas y guarderías. La Ley requería que la Agencia de Protección Ambiental (EPA) publicara una lista de enfriadores de agua que se sabía que contenían plomo. También requirió que las escuelas y guarderías tomaran medidas para reducir el plomo de otras fuentes de agua potable a no más de 15 partes por mil millones. La Regla de Plomo y Cobre requería que los sistemas de agua pequeños completaran el monitoreo inicial de su suministro de agua potable antes del 31 de diciembre de 1993. HCPS ha completado las pruebas iniciales y continúa cumpliendo con los requisitos emitidos por la EPA. Esos requisitos incluyen control de corrosión, tratamiento de agua de origen y educación pública para sistemas que exceden el nivel de acción de 15 partes por billón (ppb) o 0.015 miligramos por litro (mg / L).

En 2017, la Asamblea General de Maryland aprobó una ley que requiere que todos los sistemas escolares públicos y no públicos realicen pruebas de plomo en todas las salidas de agua que podrían utilizarse para el consumo en las escuelas atendidas por un sistema público de agua. La regulación entró en vigencia el 9 de abril de 2018. En 2021, la Asamblea General de Maryland aprobó una ley que revisa el nivel de acción para el plomo de 20 partes por mil millones a 5 partes por mil millones. Cualquier punto de venta que exceda el nivel de acción de 5 partes por mil millones debe tener un plan de acción correctivo implementado. La notificación debe enviarse a todos los estudiantes y al personal dentro de los 10 días escolares posteriores a la recepción de los resultados por encima del nivel de acción. Las pruebas iniciales para HCPS se completaron el 1 de julio de 2019 y nuevamente el 1 de julio de 2022.

Los resultados de las pruebas realizadas por HCPS están archivados en las oficinas administrativas del sistema escolar y están disponibles para su inspección por parte del público. Continúa el monitoreo regular del agua potable. Cualquier pregunta puede dirigirse al Director Ejecutivo de Administración de Instalaciones al 410-638-4088.

REQUISITOS DE INMUNIZACIÓN: El estado de Maryland ha establecido requisitos de vacunación para todos los estudiantes que ingresan o se inscriben en las escuelas de Maryland. Estos requisitos están sujetos a cambios según el mandato estatal. Los requisitos para lograr el estado de vacunación completo incluyen los siguientes:

- Si se administra DT en lugar de DTP o DTaP, se requiere una contraindicación médica documentada por un médico.
- Difteria, tétanos y tos ferina (tos ferina), (DTaP, DTP): cuatro dosis de vacuna para todos los estudiantes menores de 7 años. Se

requieren tres dosis para niños de 7 años en adelante (cualquier combinación de los siguientes: DTP, DTaP, Tdap, DT o Td). Una dosis de la vacuna Tdap recibida antes de ingresar al séptimo grado es aceptable y debe contarse como una dosis que cumple con el requisito de Tdap.

- Vacuna contra la polio: tres dosis para todos los estudiantes menores de 18 años o prueba de inmunidad mediante análisis de sangre positivo.
- Sarampión, paperas y rubéola: dos dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola recibidas en o después del primer cumpleaños del estudiante, o prueba de inmunidad mediante un análisis de sangre positivo para los estudiantes que ingresan al jardín de infantes al grado 12. Los estudiantes de prekinder menores de 60 meses requieren una dosis de el sarampión, las paperas y la rubéola; los estudiantes de preescolar de 60 meses o más requieren dos dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola.
- Varicela: Se requieren dos dosis de la vacuna contra la varicela para los estudiantes que ingresan al jardín de infantes hasta el grado 11 y para los estudiantes de 13 años o más que no hayan sido vacunados previamente. Se requiere al menos una dosis de la vacuna contra la varicela para los estudiantes de 12º grado. Un historial documentado de varicela proporcionado por el proveedor de atención médica (mes y año) o prueba de inmunidad a través de un análisis de sangre positivo es aceptable en lugar de la vacunación.
- Vacuna contra la hepatitis B: tres dosis o una prueba de inmunidad a través de un análisis de sangre positivo para estudiantes que ingresan a PreK-grado 12.
- Refuerzo contra el tétanos, la difteria y la tos ferina (Tdap): una dosis para todos los estudiantes del séptimo al duodécimo grado.
- Meningitis (MCV4, MPSV4): se requiere una dosis para todos los estudiantes del séptimo al duodécimo grado.

Los estudiantes inscritos en programas de PreK también deben:

- Haber recibido una dosis de la vacuna antineumocócica (PCV 3, Prevnar) si tienen entre 24 y 59 meses de edad.
- Haber recibido la vacuna contra la Haemophilus influenzae tipo b (Hib) si tienen entre 24 y 59 meses de edad. Se debe administrar al menos una dosis de Hib en o después del primer cumpleaños.

Tras la revisión de los registros, una dosis de vacuna administrada menos de o igual a cuatro días antes del intervalo mínimo o la edad puede contarse como válida. La prueba de inmunidad mediante análisis de sangre es aceptable en lugar del historial de vacunas para Hepatitis B, poliomielitis, sarampión, paperas y rubéola, pero la revacunación puede ser más conveniente. La documentación oficial está registrada en el Certificado de Inmunización de Maryland, DHMH 896. Este formulario está disponible en las escuelas. Si tiene documentación de otra fuente, consulte con la enfermera de la escuela. Es responsabilidad del padre / guardián proporcionar a la escuela un comprobante de vacunación. Haber recibido la vacuna contra la Haemophilus influenzae tipo b (Hib) si tienen entre 24 y 59 meses de edad. Se debe administrar al menos una dosis de Hib en o después del primer cumpleaños.

ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS:

HCPS prohíbe la discriminación de género de cualquier tipo en los programas y actividades educativas, incluidos los prejuicios contra las estudiantes embarazadas y con hijos. Las estudiantes embarazadas y con hijos pueden participar en todos los aspectos del programa educativo, incluidos los componentes académicos, físicos y sociales. Las estudiantes embarazadas y con hijos deben tener acceso a una variedad de actividades y políticas específicas que rigen las actividades tanto dentro como fuera del aula.

Las siguientes definiciones se aplican a la Política de Estudiantes Embarazadas y Madres (02-0054-000):

- Ausencia - El hecho de que el estudiante no esté físicamente presente en la escuela/clase o en una actividad patrocinada por la escuela durante el día escolar.
- Estudiante de crianza - Un estudiante que es la madre, el padre o el guardián legal de un niño.
- Actividad patrocinada por la escuela - Un evento bajo el control y la supervisión de HCPS que es un componente de la instrucción y que no es un componente programado regularmente del día escolar del estudiante.

Las ausencias de estudiantes embarazadas o con hijos debido al embarazo o a condiciones relacionadas con el embarazo serán justificadas. Algunos ejemplos son el trabajo de parto, el parto, la recuperación y las citas médicas prenatales y posnatales. Además:

- Se proporcionarán al menos diez (10) días de ausencias justificadas para un estudiante que cuida a sus hijos después del nacimiento del hijo del estudiante.
- Las ausencias relacionadas con la crianza de los hijos debido a una enfermedad o cita médica del hijo del estudiante, incluyendo hasta cuatro días de ausencias por año escolar para las cuales la escuela no puede requerir una nota de un médico, serán excusadas.
- Cualquier ausencia debido a una cita legal que involucre a la estudiante embarazada o que esté siendo madre y que esté relacionada con procedimientos de derecho de familia, incluida la adopción, la custodia y las visitas, será justificada.
- Además de los servicios en el hogar y en el hospital, una escuela puede permitir que la estudiante embarazada o con hijos recupere el trabajo que perdió en un período de tiempo que equivalga al menos a la misma cantidad de días que el estudiante estuvo ausente y permitir que el estudiante elija una de las siguientes alternativas para recuperar el trabajo que se perdió: volver a cursar un semestre; participar en un programa de recuperación de créditos de cursos en línea; o permitir que el estudiante continúe seis semanas al mismo ritmo y termine en una fecha posterior. Se pueden considerar alternativas adicionales de trabajo de recuperación a discreción exclusiva de la escuela.

Cada escuela secundaria debe proporcionar un espacio privado para la lactancia en la escuela que no sea un baño o un armario y que tenga al menos una opción de asiento con una superficie plana y un tomacorriente cercano para acomodar la colocación de un dispositivo de extractor de leche. No se requiere que una escuela construya una adición o un nuevo espacio para proporcionar un espacio privado de lactancia. Las estudiantes lactantes deben tener acceso a un refrigerador ubicado muy cerca del espacio privado de lactancia. Un estudiante que es padre debe ser excusado de la clase para usar el espacio de lactancia para amamantar o extraerse leche.

Se designará al menos un miembro del personal para conectar a las estudiantes embarazadas y a las estudiantes que son madres con recursos para un cuidado infantil seguro, asequible y confiable; servicios de educación temprana; y transporte hacia y desde la escuela. La escuela puede consultar con los trabajadores sociales de la escuela y/o los trabajadores del personal de los alumnos de la escuela con respecto a los recursos de la comunidad.

DERECHOS DE PRIVACIDAD DE ESTUDIANTES Y PADRES / GUARDIANES:

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) / Registros de Estudiantes.

Definiciones —

- Información de directorio: registros que contienen información de identificación personal, pero que han sido designados por HCPS para divulgarse sin el consentimiento de los padres / guardianes.
- Información de identificación personal (PII): datos o información que incluye (a) el nombre del estudiante, sus padres / guardianes y miembros de la familia; b) dirección; (c) número de seguro social o número de estudiante; d) una lista de características personales que permitan identificar al estudiante con una certeza razonable; o (e) otra información que permita identificar al estudiante con certeza razonable.
- Registros de estudiantes – Registros que son: (a) directamente relacionados con un estudiante; y (b) mantenido por las Escuelas Públicas del Condado de Harford o por una parte que actúe en nombre de las Escuelas Públicas del Condado de Harford

Notificación de derechos bajo FERPA — La FERPA otorga a los padres/guardianes y estudiantes que tienen 18 años de edad o más ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros del estudiante. Estos derechos son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los registros del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres/guardianes o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará al padre / guardián o estudiante elegible de la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.
- Bajo ciertas circunstancias, puede tener derecho a recibir copias de los registros de su hijo o a acceder a ellos antes del período de 45 días establecido anteriormente. Comuníquese con la escuela de su hijo para recibir una explicación de estos derechos.
- El derecho a solicitar la enmienda de los registros del estudiante que el padre/guardián o el estudiante elegible crea que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres/guardianes o estudiantes elegibles que deseen pedirle a la escuela que enmiende un registro deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué debe cambiarse. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre/guardián o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre/guardián o estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre/guardián o estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.
- El derecho a proporcionar un consentimiento por escrito que autorice a la escuela a divulgar información de identificación personal (PII) de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos.
 - Un funcionario escolar es una persona empleada o contratada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud), oficial de recursos escolares o una persona que sirve en la junta escolar. Un funcionario escolar también puede incluir un voluntario o contratista

fuera de la escuela que realiza un servicio o función institucional para la cual la escuela de otro modo usaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de PII de los registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre/guardián o una empresa que preste servicios de tecnología o un estudiante que preste voluntariamente servicios en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre/guardián, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario de la escuela a realizar sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

• Previa solicitud, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o ya está inscrito si la divulgación es para fines de inscripción o transferencia del estudiante.

- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a supuestos incumplimientos por parte de la escuela de los requisitos de FERPA. El siguiente es el nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA: Oficina de Política de Privacidad Estudiantil, Departamento de Educación de los Estados Unidos, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202.

Aviso de divulgación de información del directorio — FERPA requiere que las Escuelas Públicas del Condado de Harford, con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, las Escuelas Públicas del Condado de Harford pueden divulgar "información de directorio" designada apropiadamente sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya informado al distrito lo contrario de acuerdo con los procedimientos del distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que las Escuelas Públicas del Condado de Harford incluyan este tipo de información de los registros de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Además, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, la siguiente información: nombres, direcciones y listas telefónicas, a menos que los padres / guardianes hayan informado al sistema escolar local que no desean que se divulgue la información de sus estudiantes sin su consentimiento previo por escrito.

Si no desea que las Escuelas Públicas del Condado de Harford divulguen información del directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al director del estudiante por escrito dentro de los 10 días escolares posteriores al primer día de clases.

Las Escuelas Públicas del Condado de Harford han designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre y grado del estudiante, pero solo cuando aparezca en la lista de honor o lista de graduación o como miembro de un equipo, club u otra organización estudiantil o publicación escolar aprobada por la escuela;
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos;
- Peso y altura de los miembros de los equipos atléticos;
- Títulos y premios recibidos.

DERECHO Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES:

Código de vestimenta — Los estudiantes tienen la responsabilidad de elegir su vestimenta y organizar su apariencia personal de una **11**

manera segura, saludable, inofensiva y que no interrumpa el proceso educativo. El código de vestimenta de los estudiantes está destinado a crear y preservar un clima positivo para la enseñanza y el aprendizaje, reducir la posibilidad de problemas de disciplina y preservar el orden y la seguridad de la escuela. La intención de la política es buscar el cumplimiento de los estudiantes y evitar una acción disciplinaria a menos que haya ofensas repetidas o circunstancias agravantes serias.

El estilo de vestimenta o arreglo personal de los estudiantes debe cumplir con los requisitos razonables de un curso o actividad.

La ropa debe cubrir el pecho, el abdomen, la zona pélvica / ingle y las nalgas hasta la parte superior del muslo con un material opaco.

- Clothing must cover the chest, midriff, pelvic/groin area and buttocks down to the upper thigh with opaque material.
- Los estudiantes deben usar:
 - Camisa
 - Parte inferior (por ejemplo, pantalones, pantalones de chándal, pantalones cortos, falda, vestido y mallas)
 - Se deben usar zapatos en todo momento y deben ser seguros para el entorno escolar. No se deben usar zapatos de dormitorio o pantuflas, excepto para las actividades escolares aprobadas por el director.
 - Es posible que se requieran zapatos específicos para actividades y planes de estudio.
 - Todas las blusas deben tener tirantes. No se deben usar prendas transparentes sin la cobertura adecuada debajo que cumpla con los requisitos de este código de vestimenta.

En consecuencia, los estudiantes tienen prohibido usar ropa, joyas, tatuajes, mochilas u otros artículos de apariencia personal que:

- Representar blasfemias, obscenidades o violencia.
- Promover el uso de tabaco, drogas, alcohol u otros productos ilegales o nocivos.
- Contener mensajes sexualmente sugerentes.
- Exponer o revelar indebidamente la piel o la ropa interior.
- Contener lenguaje o símbolos que ofendan o degraden a una persona o grupo identificable o que infrinjan los derechos de otros en violación de las políticas de acoso o discriminación de la Junta.
- Causar, o es probable que cause, una interrupción sustancial o material a las actividades escolares o al funcionamiento ordenado de la escuela, incluidos, entre otros, símbolos de odio, tanto actuales como históricos, grupos de odio y vestimenta relacionada con pandillas.
- Contener expresión profana, irrespetuosa o descortés que sea lasciva o inconsistente con el discurso y el comportamiento civilizados
- Poner en peligro la salud o la seguridad.

Disposiciones y restricciones especiales — los siguientes ejemplos se proporcionan como guía para implementar la política y no tienen la intención de enumerar todas las posibles violaciones o circunstancias.

- Educación física - Se debe usar ropa y zapatos adecuados para educación física. Para los estudiantes de secundaria, se debe usar el uniforme escolar apropiado de educación física.
 - No se pueden usar joyas, con la excepción de aretes, brazaletes médicos y monitores de actividad física, durante la actividad física. Las joyas que necesiten ser removidas para la clase de educación física serán responsabilidad del estudiante.
- Ropa de abrigo: es una expectativa general que las prendas de vestir

exteriores, incluidas, entre otras, chaquetas livianas, sombreros, etc., no se deben usar durante el día escolar. Estos artículos deben guardarse en casilleros.

- Los directores tendrán la discreción de permitir que los estudiantes usen ropa de abrigo / sombreros en el edificio de la escuela cuando las condiciones lo justifiquen.
- Se prohíben los artículos para la cabeza que interfieran con la identificación de un estudiante por motivos de seguridad y protección, denoten membresía en una pandilla o grupo de odio, identificados en asociación con la policía y / o interrumpen el funcionamiento ordenado de la escuela.

- Joyas: no se permiten joyas / perforaciones corporales (por ejemplo: joyas con púas, gargantillas, anillos, pulseras) que representen un peligro para la salud o la seguridad o que interrumpen el proceso ordenado de la escuela. No se permiten cadenas que puedan causar lesiones a otras personas.
- Gafas de sol: las gafas de sol se consideran inapropiadas para el uso en interiores. El director puede considerar excepciones médicas.

Las excepciones bajo esta política se considerarán en los siguientes casos:

- Cuando se hace una adaptación razonable si un estudiante usa una prenda de vestir u otro artículo que es un ejercicio legal de su derecho a la libertad de expresión o la libertad de religión.
- Cuando es necesaria una adaptación razonable debido a una razón médica o de salud documentada, pero solo según lo autorizado por el director de la escuela.
- Cuando una actividad autorizada, como atletismo o banda, requiere una vestimenta diferente, pero solo bajo la dirección del entrenador o el patrocinador de la facultad de la actividad.

Violaciones del código de vestimenta — Los directores tendrán la autoridad de suspender o renunciar a las restricciones sobre la ropa para eventos sociales como, entre otros, bailes de graduación, bailes de bienvenida o actividades patrocinadas por la escuela destinadas a promover el espíritu escolar. Cuando la vestimenta o la apariencia personal de un estudiante viola esta política, el director o la persona designada deberá investigar y tomar las acciones apropiadas.

Casilleros para estudiantes — cuando estén disponibles, se proporcionarán casilleros para que los estudiantes tengan un depósito seguro para libros, ropa, materiales escolares, etc. Cada director de la escuela establecerá procedimientos para asignar casilleros.

Los estudiantes serán los únicos responsables del contenido, la limpieza y el estado del casillero asignado. No se permitirá que los estudiantes usen candados personales en los casilleros de la escuela. Se espera que los estudiantes denuncien cualquier caso de casillero roto / no asegurado o robo inmediatamente a la oficina principal de la escuela, al maestro de educación física o al entrenador del equipo atlético, según corresponda. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford no asumirán responsabilidad por el robo, pérdida o daño de libros o cualquier artículo personal en el casillero de un estudiante.

Es responsabilidad de todos los estudiantes cooperar plenamente con cualquier investigación legal realizada por personas autorizadas en la propiedad escolar. Es responsabilidad de los estudiantes no ingresar a la propiedad escolar con artículos peligrosos o ilegales o aquellos artículos que constituyan violaciones de la política escolar. Un director o subdirector puede hacer un registro de la planta física o sus accesorios, incluidos los casilleros utilizados por los estudiantes sin notificar al estudiante o sus padres / guardianes.

Uso de la mochila por parte de los estudiantes — los estudiantes pueden usar mochilas o artículos similares para llevar sus libros escolares,

materiales o equipo mientras viajan hacia y desde la escuela. Sin embargo, debido a la importancia de mantener un ambiente seguro en la escuela, dichos artículos deben almacenarse en casilleros o áreas designadas durante el día escolar.

El director de la escuela tendrá la autoridad para hacer excepciones basadas en condiciones médicas o de salud, o discapacidad. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford no asumirán responsabilidad por el robo, pérdida o daño a la mochila de un estudiante o artículo similar, o su contenido.

Se aplicarán las siguientes condiciones:

- Las mochilas, mochilas, etc. se guardarán en el casillero asignado al estudiante o en el área designada.
- Los estuches de instrumentos musicales se almacenarán en la sala de música o en las áreas de almacenamiento designadas.
- Las bolsas y el equipo deportivo se guardarán en el casillero del estudiante, en el casillero de educación física asignado o en el área de almacenamiento designada, según corresponda.

Si se determina que algún estudiante infringe esta política, el administrador de la escuela tomará medidas correctivas, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Requerir que el estudiante coloque el artículo en su casillero.
- Tomar medidas razonables para notificar a los padres / guardianes.
- Iniciar una acción disciplinaria progresiva por repetidas violaciones o insubordinación, según corresponda, que puede incluir la suspensión de la escuela

Revision decomiso de estudiantes — El director o subdirector puede hacer un registro razonable de un estudiante, incluido el registro de la mochila del estudiante u otras pertenencias, en las instalaciones de la escuela si tiene una creencia razonable de que el estudiante está en posesión de un artículo, la posesión de que es una ofensa criminal bajo las leyes de este estado, una violación de cualquier otra ley estatal de Maryland o una violación de una regla o política de la Junta de Educación. Esta búsqueda se realizará en presencia de un tercero.

Un director, subdirector o maestro puede realizar una búsqueda razonable de un estudiante en un viaje patrocinado por la escuela si el investigador cree razonablemente que el estudiante tiene en posesión del estudiante un artículo, cuya posesión es:

- Una ofensa criminal bajo las leyes de este estado; o
- Una violación de cualquier otra ley estatal de Maryland; o
- Una violación de una regla o reglamento de la junta escolar local.

La búsqueda autorizada anteriormente se realizará en presencia de un tercero. Los oficiales de policía realizarán registros de los estudiantes y las instalaciones de la escuela de acuerdo con sus políticas y procedimientos establecidos. Un oficial de la escuela no puede realizar un registro de la persona de un estudiante a pedido de un oficial de policía a menos que se haya emitido una orden de registro autorizando el registro. Se hará todo lo posible para realizar búsquedas de una manera que minimice la interrupción de la rutina escolar normal y minimice la vergüenza para los estudiantes afectados.

Arrestos y / o interrogatorios de estudiantes en las instalaciones escolares — Cuando sea posible y apropiado, el arresto por parte de la policía debe realizarse fuera del horario escolar y fuera de las instalaciones de la escuela. Cuando sea necesario un arresto en las instalaciones de la escuela durante el horario escolar, el oficial escolar responsable deberá averiguar los hechos del oficial que lo arresta, lo que permitirá al oficial escolar informar completamente a los padres / guardianes y otros oficiales escolares sobre la naturaleza del cargo, el identidad del oficial que **12**

lo arrestó y la ubicación del estudiante. Cuando se ha producido un arresto en las instalaciones de la escuela o durante el horario escolar, los funcionarios de la escuela harán todo lo posible para informar al padre / guardián de inmediato y, a partir de entonces, de inmediato para avisar al superintendente de las escuelas. El arresto en las instalaciones de la escuela durante el horario escolar se llevará a cabo de tal manera que se evite que el estudiante sea arrestado y se ponga en peligro la seguridad y el bienestar de otros estudiantes. Los funcionarios escolares no pueden permitir que se interroge a un estudiante arrestado en las instalaciones de la escuela y deberán solicitar al oficial que lo detenga que saque al estudiante de las instalaciones tan pronto como sea posible después de que se realice el arresto.

Es posible que no se permitan investigaciones policiales que involucren el interrogatorio de estudiantes en las instalaciones de la escuela a menos que estén relacionadas con un delito cometido en las instalaciones o en relación con una investigación que, si no se permite de inmediato, comprometería el éxito de esa investigación o pondría en peligro la vida o la seguridad. de los estudiantes u otras personas, siempre que, sin embargo, un funcionario escolar esté presente durante el interrogatorio.

Un sistema escolar local permitirá que el personal de un departamento local de servicios sociales o un oficial de policía interroge a un estudiante en las instalaciones de la escuela durante el día escolar en una investigación que involucre sospecha de negligencia o abuso infantil. Lo siguiente se aplica a tales preguntas:

- El superintendente local o la persona designada por el superintendente deberá determinar, después de consultar con la persona del departamento local de servicios sociales o el oficial de policía, si un funcionario de la escuela estará presente durante el interrogatorio de un estudiante de conformidad con esta sección.
- Los registros e informes sobre abuso o negligencia infantil son confidenciales y la divulgación no autorizada de dichos informes es un delito penal.

Excepto con respecto a preguntas relacionadas con el abuso o negligencia infantil, siempre que se permita el interrogatorio de investigación de los estudiantes en las instalaciones, el funcionario escolar notificará de inmediato al padre / guardián y a la oficina del superintendente local sobre la naturaleza de la investigación y otros detalles que puedan ser necesarios. requerido. Los funcionarios escolares no están obligados a notificar a los padres / guardianes de las investigaciones en las instalaciones de la escuela que involucren sospecha de negligencia infantil y sospecha de abuso infantil.

En ausencia de un arresto, los funcionarios escolares no pueden autorizar la expulsión de un estudiante de la escuela con el propósito de un interrogatorio de investigación sin el consentimiento del padre / guardián, excepto como se indica a continuación:

- Se puede sacar a un estudiante de las instalaciones de la escuela si se sospecha que es víctima de abuso o negligencia infantil y el departamento local de servicios sociales tiene la tutela del niño o una orden judicial para sacar al niño. El superintendente o la persona designada por el superintendente se asegurará de que se notifique rápidamente al padre / guardián del estudiante de la expulsión de un estudiante de la escuela según esta sección.

Notificación de derechos en virtud de la Ley de protección de los derechos del alumno (PPRA) — PPRA otorga a los padres / guardianes ciertos derechos con respecto a nuestra administración de encuestas, recopilación y uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- Proporcionar consentimiento antes de que los estudiantes deban someterse a una encuesta que se refiera a una o más de las siguientes

áreas protegidas ("encuesta de información protegida"), si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de EE. UU. (ED):

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o del padre / guardián del estudiante;
 - Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
 - Comportamiento o actitudes sexuales;
 - Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
 - Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 - Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
 - Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre / guardián; o
 - Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.
- Recibir notificación y la oportunidad de excluir a un estudiante de:
 - Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
 - Cualquier examen o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, excepto para exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o evaluación permitida o requerida por la ley estatal; y
 - Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para marketing o para vender o distribuir la información a otros.
 - Inspeccione, previa solicitud y antes de la administración o el uso:
 - Encuestas de información protegida de estudiantes;
 - Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
 - Material de instrucción utilizado como parte del plan de estudios educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres / guardianes a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado según la ley estatal. Se puede obtener una lista completa de derechos comunicándose con la Oficina de Comunicaciones y Extensión Familiar.

ESCUELAS SEGURAS:

Escanos de perros K-9 en escuelas secundarias — La Junta de Educación del Condado de Harford permite el uso de escáneres de perros K-9 en las escuelas secundarias, en asociación con la policía local. El propósito de los escaneos es proteger y aumentar la seguridad de los estudiantes y el personal al mismo tiempo que promueve y mantiene un entorno escolar libre de drogas. Los escáneres para perros K-9 se pueden usar en edificios escolares y en estacionamientos escolares durante el día cuando los estudiantes están presentes. Los escáneres de perros K-9 se pueden usar al azar o a pedido del director en función de una sospecha razonable de que podría haber drogas o armas en la escuela. Los escaneos tendrán un alcance limitado y bajo ninguna circunstancia se utilizarán perros K-9 para apuntar u oler a ninguna persona individual. Los escaneos deben realizarse en momentos en que los estudiantes no tengan acceso a los pasillos o a las áreas que se están registrando, siempre que sea posible. Si, en opinión del adiestrador entrenado del perro, un perro K-9 ha alertado sobre un casillero u otra propiedad en la escuela, el director o su designado puede realizar una búsqueda bajo la preeminencia

de la seguridad del estudiante. Cuando, en opinión del adiestrador del perro, un perro K-9 ha alertado sobre un vehículo, un oficial de policía puede realizar una búsqueda de acuerdo con la política de la agencia de aplicación de la ley. Los estudiantes que estén en posesión de drogas o armas ilegales y otros artículos que constituyan una violación de las políticas de la Junta de Educación serán disciplinados de acuerdo con los procedimientos apropiados.

Planificación de preparación para emergencias — Las Escuelas Públicas del Condado de Harford, en cooperación con el Departamento de Servicios de Emergencia del Condado de Harford, participan en la planificación de varios tipos de situaciones de emergencia como incendios, desastres naturales, contaminación del aire, interrupción de servicios públicos y agresor activo. En caso de cualquier tipo de emergencia que interrumpa los horarios normales de las escuelas, se proporcionará una notificación a través del sistema telefónico automatizado, estaciones comerciales de radio y televisión. Consulte la página 5 para obtener la lista completa de procedimientos de notificación.

Bullying, cyberbullying, acoso e intimidación — La intimidación, el acoso cibernético, el acoso y la intimidación están prohibidos y no son tolerados por los estudiantes, voluntarios o empleados de las Escuelas Públicas del Condado de Harford.

Si cree que su hijo ha sido víctima de acoso, acoso cibernético, acoso o intimidación, se le pide que notifique a un miembro del personal de la escuela y complete un Formulario de denuncia de acoso, acoso cibernético, acoso o intimidación. El formulario está disponible en Harford County Public Sitio web de las escuelas, www.HCPS.org, y en la escuela de su hijo. El formulario puede enviarse en línea o devolverse al director de la escuela del estudiante víctima. Comuníquese con la escuela para obtener información o asistencia adicional.

Prohibición de actividades relacionadas con pandillas —

- Definiciones
 - Pandilla - cualquier organización, asociación o grupo en curso de tres o más estudiantes, ya sea formal o informal, que tenga como una de sus actividades principales la comisión de actos delictivos o violaciones de las políticas de disciplina escolar y que tenga un nombre común o signos de identificación, colores o símbolos o tener en común una estructura organizativa o de mando abierta o encubierta.
 - Actividades patrocinadas por la escuela - cualquier evento o función autorizada, supervisada y controlada por las Escuelas Públicas del Condado de Harford o la administración de la escuela.
 - Actividad de pandillas - solicitar, con o sin coerción, membresía o afiliación a una pandilla; Pintar, escribir o inscribir grafitis, mensajes, símbolos o letreros relacionados con pandillas en la propiedad escolar; Participar en actos de violencia, extorsión o cualquier otro acto ilegal u otra violación de las políticas de disciplina escolar para promover la actividad criminal de pandillas; Solicitar a cualquier persona que se involucre en violencia física contra otra persona para promover la actividad de pandillas; Usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier ropa, joyería, emblema, insignia, símbolo o artículo que demuestre membresía, identificación o afiliación con cualquier pandilla y / o sea representativo de alguna pandilla; Participar en cualquier acto, ya sea verbal o no verbal, incluyendo gestos o apretones de manos que demuestren membresía o afiliación a cualquier pandilla y / o sea representativo de cualquier pandilla; Violar la disposición de la Sección 9-803 del Artículo de Derecho Penal del Código Anotado de Maryland.

Los administradores de HCPS pueden identificar **13**

a un estudiante como asociado con una pandilla si se documenta uno o más de los siguientes factores:

- Self-admisión;
- El individuo ha sido identificado como miembro de una pandilla a partir de una fuente confiable;
- La persona tiene tatuajes que indican pertenencia a una pandilla (debe describir);
- Asociados individuales con miembros de pandillas validados;
- El individuo usa atuendo de pandillas (debe describirlo);
- El individuo utiliza señas de manos de pandillas, posee símbolos, logotipos, grafitis, fotografías, documentos, incluidos en las redes sociales (debe describir);
- Individuo arrestado con pandillero validado;
- Los administradores de HCPS pueden identificar a un estudiante como miembro validado de una pandilla si se documentan dos o más de los factores anteriores y un oficial de policía verifica que el estudiante ha estado involucrado en actividades relacionadas con pandillas en la comunidad y / o la escuela.

Si tiene alguna información sobre la actividad de las pandillas, se le pide que la informe al director o que complete un Formulario de denuncia de incidentes relacionados con pandillas y se lo devuelva al director de la escuela. El formulario está disponible en el sitio web del sistema escolar, www.HCPS.org, o en cualquier escuela.

Planificación de incidentes en la central eléctrica Peach Bottom — En el caso de un incidente en la estación de energía atómica Peach Bottom, se han hecho planes para aumentar la seguridad de los estudiantes de escuelas públicas en las escuelas dentro de las 10 millas de Peach Bottom.

Las siguientes escuelas en el hogar se encuentran dentro del radio de 10 millas y posiblemente podrían ser evacuadas a una escuela anfitriona. Las escuelas anfitrionas son:

Escuelas dentro de 10 millas de Peach Bottom	Escuela Huesped
Elementaria Darlington	Elementaria Meadowvale
Elementaria Dublin	Elementaria Churchville
Elementaria North Harford	Elementaria North Bend
Secundaria Mediana de North Harford	Elementaria Hickory
Secundaria Alta de North Harford	Secundaria Alta de C. Milton Harford

En caso de un incidente en la estación de energía atómica Peach Bottom que requiera la evacuación de una escuela, los estudiantes serán transportados en autobús directamente a la escuela anfitriona. Si se ordena dicha evacuación, la notificación se hará pública por las estaciones de radio y televisión, y a través del sistema de notificación rápida.

Los padres / guardianes o personas autorizadas deben reunirse con sus hijos en la escuela asignada. Se insta a los padres / guardianes a no llamar por teléfono a las escuelas ni intentar hacer arreglos diferentes. Esto solo creará confusión. Se solicita a los padres / guardianes que no recojan a sus hijos en la escuela de origen, sino que se reúnan con sus hijos en la escuela de acogida.

Los padres / guardianes u otras personas autorizadas para recoger a un estudiante deberán proporcionar una identificación en el punto de recogida y firmar un registro antes de la entrega de un estudiante a su custodia.

Prácticas no discriminatorias — La Junta se compromete a proporcionar un entorno seguro y óptimo para el rendimiento académico y la actividad laboral productiva y libre de cualquier forma de discriminación ilegal. Cualquier acto de discriminación cometido por un miembro de la comunidad escolar es una violación de esta política. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford investigarán todas las quejas de discriminación y / o acoso y tomarán medidas disciplinarias o de otro tipo contra cualquier miembro de la comunidad escolar que haya cometido algún acto de discriminación.

Propiedad Personal — Los bienes personales que los estudiantes traen a la escuela no están cubiertos por el seguro de las Escuelas Públicas del Condado de Harford. El seguro del propietario o el seguro del inquilino pueden tener cobertura fuera de las instalaciones para artículos valiosos, como instrumentos musicales, pero debe confirmar la cobertura con su compañía de seguros personal. Los estudiantes y los padres / guardianes deben evaluar los artículos personales que se traen a la escuela y deben marcarlos permanentemente para que sean claramente identificables.

Programa de seguro de accidentes para estudiantes — El seguro de las Escuelas Públicas del Condado de Harford no cubre las lesiones de los estudiantes debido a accidentes en la escuela o durante las actividades patrocinadas por la escuela, como la educación física, los deportes después de la escuela y las excursiones. Al comienzo de cada año escolar, las Escuelas Públicas del Condado de Harford brindan a los padres / guardianes información sobre un programa voluntario de seguro de accidentes. Si le preocupa la cobertura en caso de accidente, este seguro puede ser una forma de cubrir una brecha causada por la falta de seguro de salud, seguro dental o un deducible grande en su seguro de salud actual. Para obtener más información, visite www.hcps.org/departments/BusinessServices/riskmanagement. Si tiene cualquier pregunta, comuníquese con la Oficina de Gestión de Riesgos en 410-588-5326.

EDUCACIÓN ESPECIAL: La Educación Especial en las Escuelas Públicas del Condado de Harford es un esfuerzo colaborativo que involucra a las escuelas, las familias y las agencias comunitarias que trabajan juntas para proporcionar una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) a todos los niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años. La educación especial se define como una instrucción especialmente diseñada, proporcionada sin costo alguno a los padres/guardiánes, con el fin de satisfacer las necesidades únicas de un niño con una discapacidad educativa o del desarrollo. Los servicios se prestan en el entorno menos restrictivo (LRE) en la medida en que sea apropiado.

Los niños que se determina que son elegibles para la educación especial son evaluados de acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) y el Código de Regulaciones de Maryland (COMAR, por sus siglas en inglés) para determinar que cumplen con los criterios para una discapacidad educativa. Esto significa que, a través del proceso de toma de decisiones del equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), se determina que el autismo, la sordera, la sordera ciega, las discapacidades múltiples, el retraso en el desarrollo, la discapacidad emocional, la discapacidad auditiva, la discapacidad intelectual, la discapacidad ortopédica, otra discapacidad de salud, la discapacidad específica del aprendizaje, la discapacidad del habla o del lenguaje, la lesión cerebral traumática y/o la discapacidad visual (incluida la ceguera) afectan negativamente el

rendimiento educativo del estudiante lo que resulta en la necesidad de instrucción especializada a través de la provisión de educación especial y servicios relacionados.

Ambiente menos restrictivo — El Departamento de Educación Especial de las Escuelas Públicas del Condado de Harford cree que las personas con discapacidades tienen éxito en un sistema integral y coordinado de servicios desde el nacimiento hasta los 21 años que enfatiza las expectativas ambiciosas y desafiantes para todos los estudiantes. Las Escuelas Públicas del Condado de Harford buscan mejorar el desempeño de los niños con discapacidades y ayudar a reducir las brechas de rendimiento al garantizar la igualdad de acceso al plan de estudios y la instrucción diferenciada en el entorno menos restrictivo. La continuidad de la prestación de servicios incluye, entre otros, apoyos consultivos; inclusión utilizando un modelo de co-enseñanza; servicios de instrucción o servicios relacionados prestados fuera del entorno de educación general; entornos de aprendizaje autónomos; programas regionales y/o colocación en una escuela diurna separada. Las opciones de programación incluyen:

- **Bebés y niños pequeños:** Servicios centrados en la familia que se brindan a niños con discapacidades y sus familias, desde el nacimiento hasta los 3 años de edad (4 años, si están en el Plan de Servicios Familiares Individuales extendido), en el hogar, la comunidad o en entornos basados en el centro.
- **Servicios preescolares:** Un continuo de servicios proporcionados a niños con discapacidades, de 3 a 5 años de edad, en entornos comunitarios o escolares, incluidas las escuelas locales, los programas regionales o de día separado.
- **Kindergarten en edad escolar hasta el grado 12:** Un continuo de servicios proporcionados a niños y jóvenes con discapacidades en escuelas locales, programas regionales o escuelas diurnas separadas.
- **Servicios Post-Secundarios:** Servicios proporcionados a jóvenes con discapacidades de 18 a 21 años de edad en escuelas secundarias integrales, entornos comunitarios y/o escuelas diurnas separadas.

Child Find — Child Find es un proceso continuo utilizado por las Escuelas Públicas del Condado de Harford para identificar a los niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años de edad, que se sospecha que tienen una discapacidad educativa y pueden necesitar educación especial y servicios relacionados. El proceso de Búsqueda de Niños de HCPS garantiza que, sin costo alguno para el padre/guardián, todos los niños con una discapacidad presunta o identificada, que residan o asistan a la escuela en el condado de Harford, Maryland, sean localizados, evaluados y, si se determina que son elegibles, identificados como estudiantes con una discapacidad educativa. El proceso de Child Find de las Escuelas Públicas del Condado de Harford incluye la remisión, la preselección para determinar la necesidad de evaluación, una evaluación inicial o reevaluación para determinar la elegibilidad y el desarrollo de un IEP o Plan de Servicio, si corresponde. Este proceso comienza con una remisión al Centro de Búsqueda de Niños de HCPS iniciada por el padre/guardián o por una persona familiarizada con el desarrollo del niño. Los padres/guardiánes de niños inscritos en escuelas privadas o que son educados en el hogar deben comunicarse con el Centro de Búsqueda de Niños si sospechan que su hijo puede tener una discapacidad. Los padres/guardiánes de los niños inscritos en las Escuelas Públicas del Condado de Harford deben comunicarse con su escuela local si sospechan que su hijo puede tener una discapacidad que requiera servicios de educación especial.

Para obtener más información relacionada con Child Find, comuníquese con el Centro de Búsqueda de Niños de HCPS al 410-638-4386/87. Los padres/guardiánes de niños que aún no tienen 3 años de edad

pueden comunicarse con el Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford al 410-638-3823 para consultas sobre cómo acceder a los servicios.

Bebés y niños pequeños — El Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford, que atiende a niños con retrasos en el desarrollo o discapacidades, desde el nacimiento hasta los 3 a 4 años de edad, es un sistema de servicios de intervención temprana coordinados y multidisciplinarios en todo el condado. A través de los servicios centrados en la familia, los padres y cuidadores reciben orientación y entrenamiento para ayudar a sus hijos a tener éxito en el hogar y en la comunidad.

Los padres, u otras personas que estén preocupadas por el desarrollo de un niño, pueden hacer una referencia al Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford al 410-638-3823 o a través del enlace de referencia en línea de Bebés y Niños Pequeños de Maryland en <https://referral.mditi.org/>. Tras la derivación, se completan las evaluaciones del desarrollo para determinar la elegibilidad para los servicios de intervención temprana. Se pueden identificar necesidades de salud y desarrollo en las áreas de audición, habla, lenguaje, desarrollo físico, desarrollo cognitivo, desarrollo socioemocional y/o habilidades de autoayuda.

Los niños, desde el nacimiento hasta los 3 o 4 años de edad*, son elegibles para recibir servicios del Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP, por sus siglas en inglés), si se identifica un retraso en el desarrollo o una afección diagnosticada que tiene una alta probabilidad de provocar un retraso en el desarrollo durante el proceso del equipo del IFSP. El IFSP proporciona el "qué, cuándo, dónde, por qué y cómo" de los servicios de intervención temprana que se proporcionarán al niño con una discapacidad y a su familia. En colaboración con las familias, el IFSP es implementado y monitoreado por proveedores de servicios del Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford.

*Los niños de 3 a 4 años reciben servicios a través del Programa de Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford al cumplir con los requisitos de las opciones del Plan de Servicio Familiar Individual Extendido de Maryland.

Medicaid — La Oficina de Facturación de Terceros, Oficina de Servicios Comerciales, trabaja en conjunto con el Departamento de Educación Especial para completar la facturación y los informes de Medicaid. La facturación de terceros es un proceso que genera fondos de Medicaid para las Escuelas Públicas del Condado de Harford. Los costos de recuperación de los servicios relacionados con la salud se buscan "después del hecho" para los estudiantes que cumplen con las pautas de Medicaid. Los servicios relacionados con la salud se identifican en el Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o en el Plan de Servicio Familiar Individual (IFSP, por sus siglas en inglés) del estudiante. Estos servicios incluyen terapia del habla y el lenguaje, terapia ocupacional o física, enfermería, audiología, trabajo social y servicios psicológicos para la detección, evaluación y tratamiento. Además de los servicios relacionados con la salud, las Escuelas Públicas del Condado de Harford facturan a Medicaid por los servicios de administración de casos proporcionados a niños desde el nacimiento hasta los 21 años de edad. Los fondos de Medicaid se utilizan para complementar los servicios especializados proporcionados por el personal de la escuela.

Apoyos Familiares — La Red de Apoyo Familiar (desde el nacimiento hasta los 3 años) y el Centro de Recursos de Partners for Success promueven la asociación, el trabajo en equipo y la participación de los padres en el proceso de educación especial. Los coordinadores de apoyo familiar de HCPS utilizan un enfoque colaborativo para proporcionar a los padres el conocimiento y las habilidades necesarias para trabajar juntos como socios iguales en el proceso de toma de decisiones educativas. La Red de Apoyo Familiar y el Centro de Recursos de Partners for Success cuentan con personal con conocimiento directo y experiencia en el proceso de educación especial. Para conectarse con estos recursos, comuníquese con:

- **Red de Apoyo Familiar:** Bebés y Niños Pequeños del Condado de Harford - 100 Thomas Run Road, Bel Air, MD 21015; Teléfono: 410-638-3823; Fax: 410-638-3825; Infants.Toddlers@hcps.org.
- **Socios para el éxito:** Escuela Primaria Royce-Williams - 201 Oakington Road, Havre de Grace, MD 21078; Teléfono: 410-273-5579; Fax: 410-273-5599; Partners.Success@hcps.org.

SECAC — El Comité Asesor Ciudadano de Educación Especial de HCPS (SECAC, por sus siglas en inglés) opera como una asociación entre padres, familias, líderes comunitarios, organizaciones, educadores y líderes de HCPS en apoyo de las necesidades de los niños con discapacidades. SECAC tiene la misión de explorar la continuidad de los programas para estudiantes con discapacidades en HCPS y de hacer recomendaciones para mejorar la prestación de servicios para estudiantes con discapacidades. La SECAC se reúne mensualmente de septiembre a junio. Las reuniones se llevan a cabo el primer jueves de cada mes. Todas las personas que tengan interés en la educación especial en HCPS están invitadas a participar en SECAC. No se requiere solicitud.

Información adicional sobre educación especial y servicios relacionados está disponible en línea en www.hcps.org. Puede enviar preguntas o solicitar más información enviando un correo electrónico a harfordcountyscac@gmail.com.

DISCIPLINA ESTUDIANTEL: Definiciones —

- Suspensión dentro de la escuela - la remoción dentro del edificio escolar de un estudiante del programa de educación regular del estudiante por hasta, pero no más de, 10 días escolares por año escolar por razones disciplinarias por parte del director de la escuela.
- Suspensión a corto plazo - expulsión de un estudiante de la escuela por hasta tres días escolares, pero no más de, por razones disciplinarias por parte del director.
- Suspensión a largo plazo - expulsión de un estudiante de la escuela por un período de tiempo entre cuatro y 10 días escolares por razones disciplinarias por parte del director.
- Suspensión extendida - La remoción de un estudiante del programa regular de un estudiante por un período de tiempo entre 11 y 45 días escolares por parte del superintendente de escuelas o su designado.
- Expulsión

Ofensas — El director de la escuela tiene el derecho y la autoridad para disciplinar a los estudiantes, incluida la suspensión de hasta 10 días por ofensas que incluyen, entre otras, el uso / posesión de alcohol, inhalantes (incluidos, entre otros, un dispositivo de vapeo, pipa de narguile o cigarrillos electrónicos), drogas, tabaco; otro uso/posesión de armas; otras armas; amenaza a un adulto; ataque a un estudiante; amenaza a un estudiante; peleando; extorsión; ataque sexual; acoso sexual; actividad sexual; incendio provocado/incendio; falsas alarmas/amenazas de bomba; explosivos; irrespeto; acoso/intimidación; ruptura; deshonestidad académica; uso inadecuado de la electrónica; robo; Allanamiento; destrucción de bienes; actos que pongan en peligro la seguridad de los estudiantes, empleados u otros.

El director de la escuela tiene el derecho y la autoridad de suspender a los estudiantes por 10 días y referir a los estudiantes al Superintendente para que tomen medidas disciplinarias adicionales por (1) interrupción crónica y extrema del entorno de aprendizaje y / o (2) amenaza inminente de daño a otros. La amenaza inminente se evaluará caso por caso para incluir (1) el grado de daño y / o (2) el riesgo de daño continuo después de que el estudiante regrese a la escuela. los delitos agravados son infracciones más graves con mayor riesgo de daño e incluyen, entre

otros: transferencia de drogas, alcohol, inhalantes o dispositivos de vapeo, u otras sustancias peligrosas controladas; incendio provocado; amenazas sustantivas e inminentes de violencia masiva según lo determinado por una evaluación de amenazas; peleas más graves que incluyen armas, lesiones corporales graves, agresión incidental o intencional contra adultos que intervienen; y asociación de pandillas; Armas.

Los estudiantes que cometen violaciones relacionadas con la asistencia están sujetos a consecuencias disciplinarias basadas en la escuela, pero no pueden recibir suspensión fuera de la escuela.

Suspensión y expulsión — Según la ley de Maryland, los directores de escuela tienen la autoridad de suspensión a los estudiantes por conducta inapropiada por períodos de 10 días escolares o menos. Las suspensiones de más de 10 días escolares están dentro de la autoridad del superintendente de escuelas o su designado. Md. Code Ann., Ed., Art. 7-305 y COMAR 13A.08.01.11 resultó el procedimiento a seguir en caso de una suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo, suspensión extendida o expulsión.

Los estudiantes desde pre-kinder hasta segundo grado inclusive, pueden ser suspendidos fuera de la escuela, hasta por cinco (5) días por incidente, solo cuando se cumplan las siguientes condiciones.

- El estudiante ha violado el código de disciplina de HCPS o la escuela; y
- El director de la escuela, en consulta con el psicólogo escolar u otro proveedor de atención de salud mental, determina que existe un riesgo inminente de daño grave a otros estudiantes o personal que no se puede reducir o eliminar mediante intervenciones y apoyo si el estudiante permanece en la escuela.

El superintendente puede negar la asistencia a cualquier estudiante que esté actualmente suspendido o expulsado de otro sistema escolar por un período de tiempo equivalente a esa suspensión o expulsión. Además, la información relacionada con la disciplina de un estudiante, incluida la información sobre la expulsión de un estudiante, se enviará a otro sistema escolar a pedido.

Bajo el Código Anotado 4-205 de Maryland, el Superintendente tiene la autoridad para colocar a los estudiantes transferidos de la detención juvenil o adulta de una manera que permita el funcionamiento seguro y ordenado del sistema escolar. Se considerará un análisis individual de los hechos al determinar la ubicación. Los estudiantes con bajo riesgo de peligro o interrupción en la escuela pueden ser considerados para la inscripción inmediata en la escuela de residencia. A los estudiantes con mayor riesgo de peligro o interrupción se les puede proporcionar una transición gradual que incluye, pero no se limita a la Escuela de eLearning de Swan Creek y / o la Escuela en Persona de Swan Creek. La transición de cada escuela no es únicamente una función del tiempo servido, sino que se basará en el desempeño del estudiante que factoriza la seguridad de los estudiantes y el personal. Además, el Código 4-205 autoriza al Superintendente a transferir a un estudiante a otra ubicación para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado. Esto se aplica a los estudiantes con discapacidades cuando el Equipo del IEP determina que el IEP se puede implementar en la escuela de colocación.

Comportamiento que ha tomado lugar fuera de la propiedad — escolar Los estudiantes pueden ser disciplinados, incluida la suspensión o expulsión, por comportamiento que haya tenido lugar fuera de la propiedad escolar y / o más allá del día escolar, si el director determina que el comportamiento afecta el entorno educativo de la escuela, la seguridad y / o el bienestar de otros estudiantes y / o personal, y / o el mantenimiento del orden y disciplina escolar. El director puede suspender al estudiante hasta por 10 días escolares. Si la naturaleza y la gravedad del comportamiento fuera de la propiedad escolar lo justifica, el

director puede derivar al estudiante a la oficina del superintendente de escuelas con la recomendación de una acción disciplinaria adicional. Si el superintendente está de acuerdo con las conclusiones del director, se puede imponer una suspensión / expulsión a largo plazo.

El comportamiento que ha tenido lugar fuera de la propiedad de la escuela y / o más allá del día escolar por el cual un estudiante puede estar sujeto a procedimientos disciplinarios escolares incluye, pero no se limita a: cometer o intentar cometer asesinato, violación, asalto con un arma mortal, asalto, robo, amenaza o extorsión, incendio provocado, distribución y / o venta de sustancias peligrosas controladas o alcohol, otras acciones penales, u otras acciones que podrían estar sujetas a cargos de menores o adultos por parte de las autoridades policiales o de menores, independientemente de que se hayan presentado o no cargos.

Los estudiantes están sujetos a suspensión por reenviar contenido de redes sociales que resulte en peligro o interrupción, incluso si no crearon el contenido original, que incluye, entre otros: intimidación, acoso, amenazas, amenazas de violencia escolar y mensajes de odio.

Restitución – Si se determina que un estudiante ha violado estas políticas de disciplina o un reglamento escolar y en el curso de esa violación dañó o destruyó la propiedad escolar o la propiedad de otra persona mientras se encontraba en la propiedad escolar y el asunto no se remite al Departamento de Servicios Juveniles, el director requerirá que el estudiante o el padre / guardián del estudiante haga una restitución. La restitución requerida por HCPS no puede exceder los \$ 2,500. El director puede asignar al estudiante a un proyecto de trabajo escolar si el director determina que este es un medio apropiado para proporcionar restitución por todo o parte del daño a la propiedad. La restitución ordenada por la corte requerida por la ley puede exceder el umbral de \$ 2,500.

Delitos sujetos a remisión – De conformidad con la Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994 y la Sección 7-305 del Código Anotado de Maryland, cuando se determina que un estudiante ha poseído un arma de fuego en una escuela, debe ser expulsado por un mínimo de 365 días consecutivos. Durante una expulsión relacionada con un arma de fuego, los servicios educativos pueden proporcionarse mediante instrucción en línea. El superintendente puede especificar, caso por caso, un período más corto de expulsión para un estudiante expulsado bajo las disposiciones de la Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994. Los estudiantes atendidos bajo un Plan de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o un Plan 504 pueden no estar sujetos a esta disposición.

Los estudiantes pueden recibir una suspensión de 10 días y ser remitidos al superintendente de escuelas con la recomendación de medidas disciplinarias adicionales por ciertas ofensas, incluidas, entre otras, las ofensas que se enumeran a continuación.

Definiciones

- Sustancias peligrosas controladas (CDS) - Las sustancias peligrosas controladas incluyen, entre otras, las sustancias enumeradas en el Título 5 del Artículo de Derecho Penal.
- Además, las sustancias incluyen medicamentos no registrados con la enfermera escolar, que tienen la intención, están implícitos o se cree que producen los mismos o similares efectos que las sustancias enumeradas en el Título 5 también se consideran sustancias peligrosas controladas.
- Medicina: sustancia que se usa para tratar enfermedades o aliviar el dolor. Esto incluye medicamentos recetados y de venta libre.
- Inhalante u otro intoxicante: cualquier compuesto o sustancia

(como pegamento y solventes) que pueda causar pérdida de autocontrol o embriaguez.

- Parafernalia - Artículos que se usan comúnmente con el propósito de la ingestión de drogas. La parafernalia típica incluiría, pero no se limita a, pipas para fumar marihuana, papel manufacturado, clips caseros o dispositivos con forma de alambre utilizados para sostener "cucarachas" de marihuana, cápsulas de gelatina, cucharas medidoras, balanzas, coladores y otros artículos según lo definido por la ley.
- Sustancia Tergiversada – Una sustancia que un estudiante lleva a otros a creer que es una sustancia peligrosa controlada, o que piensa que es una sustancia peligrosa controlada, implica que es una sustancia peligrosa controlada o producirá los efectos de una sustancia peligrosa controlada.
- Transferencia - Pasar a otra persona o poner razonablemente a disposición de otra persona una sustancia peligrosa controlada, un medicamento, alcohol, parafernalia o una sustancia tergiversada.

Los estudiantes pueden poseer y autoadministrarse medicamentos de emergencia siempre que el estudiante tenga una orden previa por escrito del profesional de la salud del estudiante y, si el estudiante es menor de edad, la aprobación previa por escrito del padre/guardián del estudiante que autorice dicho uso y autoadministración; El padre/guardián del estudiante ha obtenido una verificación por escrito del profesional de la salud del estudiante que confirma que el estudiante tiene el conocimiento y las habilidades para poseer y autoadministrarse el medicamento de manera segura.

Las declaraciones de los profesionales de la salud descritas anteriormente y requeridas en virtud de esta política se proporcionarán a la escuela del estudiante al menos una vez al año y se mantendrán en el archivo del estudiante. Una enfermera escolar evaluará la capacidad del estudiante para demostrar un nivel de habilidad necesario para garantizar el uso adecuado y efectivo del medicamento en la escuela.

Un estudiante y/o su padre/guardián que califique para poseer y autoadministrarse medicamentos de emergencia de acuerdo con esta política deberá completar los formularios que el superintendente/designado pueda indicar para satisfacer las necesidades del estudiante y proteger la seguridad del entorno escolar en general, incluidos los contratos para la autoadministración de medicamentos.

A excepción de lo permitido anteriormente, ningún estudiante deberá poseer o administrar medicamentos de emergencia o medicamentos. Todos los medicamentos y medicamentos de emergencia no autorizados por la política deberán ser entregados por los padres a la escuela; almacenado por la enfermera de la escuela; y administrado por el personal escolar apropiado.

Cualquier estudiante que viole esta política está sujeto a medidas disciplinarias.

AYUDA FEDERAL DE IMPACTO - ENCUESTA PARA ESTUDIANTES / PADRES PARA IDENTIFICAR ESTUDIANTES CONECTADOS FEDERALMENTE:

Cada año, las Escuelas Públicas del Condado de Harford buscan información de los padres / guardianes relacionados con el gobierno federal (militares activos, que viven en propiedad federal, civiles que trabajan en propiedad federal) para su solicitud de asistencia financiera federal a través del Programa de Ayuda de Impacto Federal. Esta

información se solicita en un formulario conocido como Formulario de encuesta de ayuda de impacto federal.

¿Qué es ayuda Federal de Impacto? — Ayuda Federal de Impacto es un programa de subvenciones de fórmula federal diseñado para ayudar a los distritos escolares que han perdido ingresos por impuestos a la propiedad debido a la presencia de propiedad federal exenta de impuestos en el distrito o han experimentado un aumento de gastos debido a la inscripción de niños conectados a nivel federal. La presencia de instalaciones federales en el condado de Harford trae más niños a la comunidad para los cuales las escuelas públicas deben proporcionar programas educativos. Dado que las propiedades federales están exentas de impuestos locales sobre la propiedad, el gobierno federal proporciona fondos que pagan parcialmente la educación de estos estudiantes adicionales. La cantidad de fondos recibidos se basa en los resultados de los formularios de encuesta completados y firmados y la asistencia de los estudiantes identificados como "conectados a nivel federal"

¿Quién recibe un formulario de encuesta? — No todos los estudiantes reciben un formulario de encuesta de ayuda de impacto federal. Solo los estudiantes que tienen un elemento de datos en el sistema de información del estudiante que indica que pueden ser elegibles ("conectados a nivel federal") ya reciben un formulario de encuesta preimpreso con su información básica (nombre, dirección, escuela, grado, etc.) terminado. Además, las oficinas escolares tienen acceso a un formulario de encuesta en blanco para proporcionar a cualquier estudiante que no haya recibido un formulario preimpreso y que pueda estar conectado a nivel federal. Los elementos de datos en el sistema de información del estudiante relacionados con la ayuda federal de impacto se completan en función de las preguntas respondidas en el formulario de la encuesta de permisos de padres / guardianes, información de las encuestas de ayuda de impacto de años anteriores, la dirección y el conocimiento del personal de la oficina de la escuela.

¿Cuál información se ocupa? — El formulario de encuesta, que los estudiantes potencialmente elegibles traen a casa en octubre de cada año, incluye preguntas sobre su lugar de empleo, el nombre de su empleador, su lugar de trabajo y si está en el ejército activo.

¿Por qué se necesita esta información? — El lugar de su empleo y el lugar de trabajo son necesarios para determinar cuántas personas están relacionadas con el gobierno federal, que incluye a civiles que trabajan en propiedad federal, así como personal militar activo e individuos que viven en propiedad federal. Cada año, el sistema escolar tiene derecho a una asignación de fondos basada en la cantidad de niños conectados a nivel federal en el sistema escolar. Estos fondos están disponibles a través de la Ley Pública 874, "Ayuda de Impacto". Se necesita un formulario de encuesta completado y firmado para que cada estudiante sea reclamado en la solicitud de ayuda federal por impacto

TRANSPORTE: El transporte en autobús escolar se puede proporcionar para los estudiantes de escuelas primarias públicas del condado de Harford que viven a más de una milla de su escuela y para los estudiantes de escuelas secundarias públicas que viven a más de una milla y media de su escuela. Los estudiantes de secundaria utilizarán paradas de autobús consolidadas, mientras que los estudiantes de primaria usarán las paradas de autobús de la comunidad del vecindario. Por razones de seguridad, la mayoría de los autobuses de las Escuelas Públicas del Condado de Harford están equipados con cámaras de audio / video y unidades GPS en vivo.

Reglas de transporte para estudiantes — Las siguientes reglas de transporte se aplican a todos los estudiantes que viajan en autobús hacia y desde las Escuelas Públicas del Condado de Harford. Estas reglas deben publicarse en el autobús. Además, todas las demás políticas adoptadas por la Junta de Educación con respecto al comportamiento de los estudiantes en la propiedad escolar se aplicarán en los autobuses de las Escuelas Públicas del Condado de Harford, incluidos, entre otros, **16**

los "Derechos y responsabilidades de los estudiantes". Cada estudiante recibirá una copia de las "Reglas de transporte para estudiantes". Estas reglas serán revisadas e interpretadas para los estudiantes anualmente por el personal de la escuela.

Se retirará el transporte en autobús escolar a un estudiante que sea excluido del salón de clases como resultado de una condición que presente un riesgo claro y directo para la salud de los demás. Los ejemplos incluyen piojos, sangre nasal, sarampión, fiebre y vómitos en la escuela, etc. Los estudiantes suspendidos de la escuela no pueden viajar en el autobús escolar.

Los estudiantes deben:

1. Siga las instrucciones dadas por el conductor del autobús. No se tolerará la insubordinación o el comportamiento irrespetuoso.
2. Siéntese en el asiento asignado.
3. Sea respetuoso con otros estudiantes.
4. Mantenga el pasillo despejado.
5. Permanezca sentado y mire hacia adelante en todo momento cuando el autobús esté en movimiento.
6. Absténgase de cualquier lenguaje o gesto ruidoso, profano u obsceno.
7. Absténgase de arrojar cualquier objeto dentro, fuera o delante del autobús escolar.
8. Mantenga todas las mochilas, libros, equipo escolar, instrumentos musicales u otras pertenencias personales contenidas en su asiento asignado.
9. Mantenga todas las partes del cuerpo dentro del autobús y en su asiento asignado.
10. Mantenga todos los objetos dentro del autobús y sea respetuoso con los automovilistas.
11. Coopere para mantener el autobús limpio de escombros y daños.
12. Nunca traiga vidrio en el autobús.
13. Nunca coma, beba ni mastique chicle en el autobús.
14. Use las paradas de autobús designadas asignadas por el Departamento de Transporte.
15. Llegue a la parada del autobús cinco (5) minutos antes de la llegada programada.
16. Cuando / si usa cualquier dispositivo electrónico personal, los estudiantes deben usar auriculares / audífonos y deben abstenerse de hacer llamadas, tomar videos o fotografías mientras están en el autobús escolar.

Procedimientos de disciplina de transporte — los estudiantes que están asignados a viajar en los autobuses de las Escuelas Públicas del Condado de Harford asumen ciertas responsabilidades. La mala conducta, el descuido y la falta de consideración son peligrosos para el funcionamiento seguro del autobús escolar. El autobús es una parte integral del día escolar y el conductor, que es un adulto en una posición de autoridad, insistirá en un comportamiento apropiado. Las "Reglas de transporte para estudiantes" serán revisadas y explicadas a los estudiantes anualmente por el personal de la escuela. La violación de estas reglas será reportada a la administración de la escuela para que tome las medidas disciplinarias apropiadas. Los padres / guardianes de los estudiantes que hayan dañado el autobús o el equipo más allá del desgaste normal serán responsables financieramente. El servicio de transporte puede suspenderse hasta que se reciba la factura por cualquier daño. Las facturas que permanecen impagadas pueden estar sujetas al servicio de cobro de deudas.

Transporte por los Padres/Guardian — los padres / guardianes que eligen dejar a su hijo en la escuela son responsables de la seguridad de su hijo hasta que la escuela esté abierta para los estudiantes. Los padres / guardianes que no están al tanto del tiempo que los estudiantes pueden ingresar a la escuela deben comunicarse directamente con su escuela

respectiva para obtener la información.

Responsabilidad del padre / guardian — cada padre/guardián tiene un papel en la operación segura y eficiente del sistema de transporte estudiantil de HCPS. Los padres/guardianes asumirán sus responsabilidades con el sistema de transporte y extenderán la cooperación y el apoyo a las personas encargadas de su funcionamiento. Cualquier interferencia con los deberes oficiales del conductor del autobús escolar puede resultar en la suspensión del servicio y / o cargos penales.

Los padres / guardianes deben ser conscientes de que el privilegio de viajar en un autobús escolar puede ser revocado temporal o permanentemente si se violan las "Reglas de transporte para estudiantes".

- Los padres / guardianes son responsables de la seguridad de sus hijos desde el momento en que salen de casa por la mañana hasta el momento en que abordan el autobús escolar y, al final del día escolar, desde el momento en que el autobús escolar deja al estudiante en su parada de autobús. Para aquellos estudiantes en un área que no es de servicio, ir y venir de la escuela de manera segura es una responsabilidad parental.
- Los padres / guardianes deben verificar las rutas de autobús antes del inicio del año escolar para revisar la información precisa del autobús. La información sobre las paradas de autobús se puede encontrar en el sitio web de HCPS. Las rutas y paradas de autobús están sujetas a cambios.
- Los padres / guardianes nunca deben abordar el autobús escolar a menos que el conductor del autobús lo autorice y nunca deben crear ninguna interrupción en el sistema de transporte. Los padres / guardianes que interfieren con los deberes oficiales del conductor del autobús pueden estar sujetos a la suspensión del servicio de autobús y / o cargos penales.
- Los padres / guardianes deben tener en cuenta que los estudiantes deben llegar a la parada de autobús al menos cinco (5) minutos antes de la hora de llegada programada.
- Los padres / guardianes deben tener en cuenta que los estudiantes deben utilizar la parada de autobús designada asignada por el Departamento de Transporte. Se pueden hacer solicitudes para el uso de otra parada de autobús al director para situaciones de emergencia y la aprobación debe proporcionarse al conductor del autobús por escrito.
- Los padres / guardianes deben ser conscientes de que los artículos grandes o las pertenencias personales que interfieren con los asientos de otros estudiantes no están permitidos en el autobús escolar.
- Los padres/guardianes serán responsables de cualquier daño o destrucción del autobús escolar. Cualquier destrucción del autobús escolar puede resultar en la retirada de los servicios de transporte hasta que se resuelva el costo del daño.
- Solo durante una carrera de autobús al mediodía se requiere la supervisión de un adulto para los estudiantes de PreKinder en la parada de autobús hasta que el niño sea recogido y en el momento en que se deje a un niño.
- También se puede requerir la supervisión de un adulto para los programas antes y después de la escuela.
- Los padres / guardianes de los estudiantes que hayan dañado el autobús o el equipo más allá del desgaste normal serán responsables financieramente. El servicio de transporte puede suspenderse hasta que se reciba la factura por cualquier daño. Las facturas que permanecen impagadas

pueden estar sujetas al servicio de cobro de deudas.

Responsabilidad del Departamento de Transporte —

- Asignar paradas de autobús y enrutar autobuses de manera eficiente dentro de las pautas establecidas y áreas de asistencia. Las rutas están sujetas a cambios.
- Colaborar con la administración de la escuela, los padres / guardianes, los estudiantes y las partes interesadas de la comunidad para garantizar el cumplimiento de todas las reglas, procedimientos y políticas de transporte.
- Supervisar los programas de certificación y capacitación de conductores y asistentes de autobuses de conformidad con las leyes federales, estatales y locales.

Responsabilidad del conductor y asistente del autobús —

- El conductor y el asistente del autobús están a cargo del autobús y los estudiantes en el autobús, excepto en presencia de un maestro o administrador, que luego supervisará a los estudiantes.
- Se requiere que el conductor del autobús recoja y deje a los estudiantes en la parada de autobús designada asignada por el Departamento de Transporte de HCPS.
- El conductor o asistente del autobús tiene la autoridad para asignar asientos o hacer cambios en las asignaciones de asientos a su discreción.
- El conductor o asistente del autobús está obligado a informar las infracciones de las reglas a la administración adecuada.

Responsabilidad de la administración escolar —

- Cuando se informa a la administración de una violación de las "Reglas de transporte para estudiantes" y cuando la administración determina, como resultado de su investigación, que se ha producido una violación de las "Reglas de transporte para estudiantes", se pueden tomar las medidas disciplinarias apropiadas. Consulte los niveles de consecuencia de la violación de la regla de autobuses de transporte de HCPS: [HCPSTransportationBusViolationConsequenceLevels.pdf](#)

Harford Technical High School — Se utiliza un sistema de parada consolidado para el transporte en autobús escolar para todos los estudiantes que asisten a Harford Technical High School:

- Los estudiantes que viven a poca distancia (una milla y media) de su escuela primaria, intermedia o secundaria asignada podrían tener que encontrarse con su autobús en la escuela local.
- Las paradas para desarrollos se encuentran en la entrada del desarrollo.
- Los estudiantes deben estar en su parada de autobús diez (10) minutos antes de la hora de recogida indicada.
- La escuela necesita tener la dirección y el número de teléfono actuales del estudiante. Los cambios no pueden ser entregados al Departamento de Transporte o al conductor del autobús por el padre/guardián o el estudiante.
- Los estudiantes que no utilicen el servicio de autobús matutino durante un período de diez (10) días escolares consecutivos serán despedidos de la ruta de autobús de la mañana para proporcionar el tiempo de viaje más corto para los estudiantes que utilizan el servicio de autobús.

- Los estudiantes que no utilicen el servicio de autobús de la tarde durante un período de diez (10) días escolares consecutivos serán despedidos de la ruta de autobús de la tarde para proporcionar el tiempo de viaje más corto para los estudiantes que utilizan el servicio de autobús.

- Los padres / guardianes son responsables de comunicarse con la escuela para reiniciar el servicio de autobús una vez que un estudiante ha sido despedido de la ruta del autobús debido a la falta de uso.

- A los estudiantes solo se les permite viajar en el autobús que se les asigna, utilizando su parada de autobús designada.*

- En los días de inclemencias del tiempo (incluso cuando las escuelas están a tiempo) los autobuses pueden retrasarse.

* Los servicios están diseñados para proporcionar transporte desde el hogar a la escuela y de regreso a casa (o guardería)).

Pautas de transporte del programa Magnet — Las siguientes pautas se refieren a los programas magnet de las Escuelas Públicas del Condado de Harford: el Programa de Estudios Globales / Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB) en Edgewood High School, la Academia Oracle de Tecnología de la Información (ITOA) en Havre de Grace High School, el Programa Magnet de Recursos Naturales y Ciencias Agrícolas (NRAS) en North Harford High School, Pathways in Technology Early College High School (P-Tech) en Joppatowne High School, el Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Junior (JROTC) en Joppatowne High School, Swan Creek School, la Academia de Ciencias y Matemáticas (SMA) en Aberdeen High School y la Academia de Maestros de Maryland (TAM) en Edgewood High School y Harford Technical High School.

- Los programas de imanes antes mencionados utilizan un sistema de parada de autobús de depósito.
- Por la mañana, un autobús para cada programa magnet se detiene en todas las escuelas secundarias de HCPS y luego se dirige a la escuela del programa magnet. Por la tarde, los autobuses se detendrán en los mismos lugares de recogida.
- Llegar y salir de la parada de autobús del depósito de forma segura es responsabilidad de los padres / guardianes.
- Los estudiantes que asisten a un programa dentro de su área de asistencia pueden encontrar información de autobuses en www.hcps.org.
- En muchos casos, los tiempos de viaje pueden exceder los cuarenta y cinco (45) minutos.

Servicios de transporte para necesidades especiales — el servicio de transporte para necesidades especiales está disponible cuando lo aprueban el IEP, el Plan 504 o los equipos de atención médica. Si se aprueba el transporte especializado, se asignará un autobús para apoyar las necesidades individuales del estudiante y su asignación

TÍTULO IX PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS: El Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 establece en parte: "Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de sexo, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa que reciba asistencia financiera federal". Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (Título IX), 20 U.S.C. Sección 1681 y siguientes, y sus reglamentos de implementación, 34 C.F.R. Parte 106; et seq., Prohíbe la discriminación por motivos de sexo en los programas o actividades educativas operados por los beneficiarios de asistencia financiera federal. El acoso sexual, que

incluye actos de violencia sexual, es una forma de discriminación sexual y está prohibido por el Título IX.

De acuerdo con las regulaciones del Título IX, la Junta de Educación del Condado de Harford ha adoptado procedimientos de quejas del Título IX para estudiantes, padres / guardianes, empleados y otras personas. El Dr. Eric Davis se desempeña como coordinador del Título IX de HCPS.

1. Informes

a. Cualquier empleado de HCPS o miembro de la Junta de Educación que tenga conocimiento o esté al tanto de una conducta que pueda constituir acoso sexual o acusaciones de acoso sexual que ocurran en el programa educativo o cualquier actividad del sistema escolar debe informar esa información de inmediato.

b. Se alienta a cualquier padre o estudiante que crea que es víctima de acoso sexual que ocurre en los programas o actividades educativas del sistema escolar a informar el asunto a la administración del estudiante.

2. Investigaciones

a. Una vez que el Coordinador del Título IX ha aceptado una acusación, se inicia una investigación.

b. La información se recopila a través de testigos, tecnología o cualquier otro medio.

c. En algunos casos, la policía puede estar involucrada. HCPS trabajará con la investigación policial.

d. El demandante y el demandado revisarán las pruebas recopiladas de la investigación. Esto permitirá a las partes proporcionar información adicional.

3. Toma de decisiones

a. Un tomador de decisiones considerará todos los materiales al tomar una decisión con respecto a la responsabilidad del encuestado y aplicará la preponderancia del estándar de evidencia.

b. Si se encuentra responsable, la sanción/disciplina puede variar desde una advertencia hasta una suspensión/expulsión o despido.

4. Apelaciones

a. Cualquiera de las partes puede apelar el resultado de la determinación de responsabilidad o la desestimación de la queja formal.

b. Se deben seguir las pautas de apelación.

Para obtener más información sobre los procedimientos del Título IX, [haga clic aquí](#).

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA POR VIOLACIONES DE LA LEY DE ESTADOS UNIDOS CON DISCAPACIDADES (ADA) Y LA SECCIÓN 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE 1973: cualquier persona que crea que un miembro de la comunidad escolar lo ha discriminado por motivos de discapacidad o ha tomado represalias contra él o ella en violación de la ADA o la sección 504 con respecto a asuntos relacionados con el empleo; programas, actividades o servicios; o la instrucción del estudiante puede presentar una queja ante la persona designada por discriminación en el empleo ADA / sección 504 identificada en este documento.

- Un demandante deberá presentar una queja dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha en que ocurrió el presunto acto de discriminación por discapacidad.

- La Persona Designada intentará resolver informalmente una queja dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la misma.

- Si no se puede llegar a una resolución informal, la Persona Designada emitirá una decisión por escrito que exponga de manera concisa su decisión con respecto a la queja y las razones de la decisión. Dicha decisión por escrito se emitirá dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de la queja.

- Todas las decisiones de la Persona Designada se pueden apelar ante el superintendente de conformidad con la sección 4-205 del Artículo de Educación del Código Anotado de Maryland.

- El procedimiento de queja descrito en este documento es adicional y no limita ninguna otra acción administrativa o judicial que el Demandante pueda emprender.

Personas designadas:

- Discriminación laboral: Asistente del Superintendente de Recursos Humanos, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland, 21014, al 410-588-5226; o,
- Discriminación por servicios, programas o actividades: Gerente de Riesgos, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland, 21014, al 410-588-5286, o Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo al Estudiante, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland, 21014, en 410-588-5334; o,
- Identificación, evaluación o ubicación educativa de estudiantes bajo la Sección 504: Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo Estudiantil, 102 S. Hickory Avenue, Bel Air, Maryland, 21014, al 410-588-5334.

POLIZA DE BIENESTAR: La Junta de Educación se compromete a mantener entornos escolares que promuevan y protejan la salud de los estudiantes al proporcionar educación nutricional adecuada, educación física y una variedad de alimentos y bebidas saludables. La Política de Bienestar está disponible en línea, aquí: [0037-000 Política de Salud y Bienestar](#).

Agosto 2025

JULIO 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
	Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.			Nuevos maestros en el trabajo	Nuevos maestros en el trabajo	Administración del SAT
24	25	26	27	28	29	30
31	Todos los profesores en el trabajo	Todos los profesores en el trabajo	Todos los profesores en el trabajo	Todos los profesores en el trabajo	Todos los profesores en el trabajo	

AGOSTO 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre 2025

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
Mes de inscripción a la tarjeta de la biblioteca	1 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Día del Trabajo	2 1o Cuarto/ 1o Semestre Comienza Apertura de escuelas para estudiantes de K-12 *El kinder de niños seguirá un horario de ingreso gradual	3	4 Apertura de escuelas para estudiantes de PreK *PreKinder seguirá un horario de ingreso gradual	5	6 Administración de la ACT
7	8 Día Internacional de la Alfabetización Semana Nacional de las Artes en la Educación (8-12) Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	9	10	11 Día del Patriota	12 Calificaciones están publicados en HAC	13 Administración de la SAT
14	15	16	17 Día de la Ciudadanía/ Constitución Semana de la Constitución (17-23)	18	19	20
21	22 Primer día de otoño Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	23 Rosh Hashanah Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá	24	25	26 Calificaciones están publicados en HAC	27
28	29	30	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN SEPTIEMBRE El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.			

SEPTIEMBRE 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

NOVIEMBRE 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Octubre 2025

domingo		lunes		martes		miércoles		jueves		viernes		sábado	
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN OCTUBRE El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.						1		2 ESCUELAS DE DESARROLLO PROFESIONAL CERRADAS PARA ESTUDIANTES Yom Kippur		3		4 Administración del SAT	
5		6		7		8		9		10		11	
Semana de Prevención de Incendios (5-11)		Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.								Calificaciones están publicados en HAC			
12		13		14		15		16		17		18	
		Día de la Raza/ Día de los Pueblos Indígenas Semana Nacional de Almuerzo Escolar (13-17)						Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá		ESCUELAS DE LA CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN DE MD CERRADAS			
19		20		21		22		23		24		25	
		Semana Nacional de Seguridad de los Autobuses Escolares (20-24) Diwali						Semana del Lazo Rojo (23-31)		Calificaciones están publicados en HAC		Administración de la ACT	
26		27		28		29		30		31			
		Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.								Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá			

OCTUBRE 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

DICIEMBRE 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre 2025

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN NOVIEMBRE El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.						1
2 Finaliza el horario de verano	3	4	5	6 ESCUELAS DE DESARROLLO PROFESIONAL CERRADAS PARA ESTUDIANTES	7 1st Cuarto Termina ESCUELAS DE DESARROLLO PROFESIONAL CERRADAS PARA ESTUDIANTES Calificaciones están publicados en HAC	8 Administración del SAT
9	10 2nd Cuarto Comienza	11 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Día de los Veteranos	12	13	14	15
16	17 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	18	19 Día de los Profesionales de Apoyo a la Educación	20	21 Día de los Educadores Sustitutos Calificaciones están publicados en HAC Boletas de calificaciones disponibles	22
23 30	24	25	26 3 HORAS ANTESSALIDA PARA ESCUELAS Y OFICINAS *El prekinder de medio día no se reunirá	27 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE ACCIÓN DE GRACIAS CERRADAS	28 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE ACCIÓN DE GRACIAS CERRADAS	29

NOVIEMBRE 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

ENERO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Diciembre 2025

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
	1 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	2	3	4	5 Calificaciones están publicados en HAC	6 Administración del SAT
7 Día de Pearl Harbor	8	9	10	11	12	13 Administración de la ACT
14 Hanukkah (14-22)	15 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	16	17	18	19 Calificaciones están publicados en HAC	20
21 Primer día de invierno	22	23 3 HORAS ANTES SALIDA PARA ESCUELAS Y OFICINAS *El prekinder de medio día no se reunirá	24 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS Nochebuena	25 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS Navidad	26 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS Kwanzaa (Dec 26-Jan 1)	27
28	29 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS	30 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS	31 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LE LLEVARÁN A CABO EN DICIEMBRE El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.		

DICIEMBRE 2025						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Enero 2026

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ENERO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.				1 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS Día de Año Nuevo	2 VACACIONES DE INVIERNO ESCUELAS Y OFICINAS CERRADAS	3
4	5 Las escuelas reabren después de las vacaciones de invierno	6	7	8	9	10
11	12 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	13	14	15	16 Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá Calificaciones están publicados en HAC	17
18	19 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Celebración del cumpleaños de Martin Luther King Jr.	20	21	22	23	24
25	26 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	27	2o Cuarto/ 1o Semestre Termina 28	3o Cuarto/ 2o Semestre Comienza 29	30	31
					Calificaciones están publicados en HAC	

ENERO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MARZO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero 2026

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
1 Día Nacional de la Libertad	2 Semana Nacional de Consejería Escolar (2-6) Día de la Marmota	3	4	5	6	7
8	9 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	10	11	12	13 Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekindergarten de medio día no se reunirá Calificaciones están publicados en HAC Boletas de calificaciones disponibles	14 Día de San Valentín Administración de la ACT
15	16 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Día de los Presidentes	17 Día Nacional de los Fundadores de la PTA	18 Primer día del Ramadán	19	20	21
22	23 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	24	25	26	27 Calificaciones están publicados en HAC	28

MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN FEBRERO

El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.

FEBRERO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

ABRIL 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Marzo 2026

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
1	2 Semana Nacional de Desayuno Escolar (2-6)	3	4 Holi	5	6	7
8 Comienza el horario de verano	9 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	10	11	12	13 Calificaciones están publicados en HAC	14 Administración del SAT
15	16	17	18	19	20 Eid al-Fitr Primer día de primavera	21
22	23 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	24	25 Día de Maryland	26	27 Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá Calificaciones están publicados en HAC	28
29	30 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS	31 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN MARZO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.			

MARZO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MAYO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Abril 2026

domingo		lunes		martes		miércoles		jueves		viernes		sábado	
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ABRIL El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.						1		2		3		4	
		ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS				ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS		Día Internacional del Libro Infantil		ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS		Viernes Santo	
5		6		7		8		9		10		11	
Pascua		ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES DE PRIMAVERA CERRADAS								3o Cuarto termina		Administración de la ACT	
		Semana Nacional de Subdirectores (6-10)								Calificaciones están publicados en HAC			
12		13		14		15		16		17		18	
		4o Cuarto comienza								Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes *El prekinder de medio día no se reunirá			
19		20		21		22		23		24		25	
		Semana del Voluntariado de las Escuelas Públicas (20-24)				Día de la Tierra				Semana Nacional de Liderazgo Estudiantil (24-30)			
		Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.				Día del Profesional Administrativo				Calificaciones están publicados en HAC			
										Boletas de calificaciones disponibles			
26		27		28		29		30		Mes de la Biblioteca Escolar			

ABRIL 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JUNIO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Mayo 2026

domi..go	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN MAYO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.					1 Inscripción de estudiantes de Kindergarten Semana Nacional de la Educación Física y el Deporte (1-7)	2 Administración del SAT
3 Semana Nacional de la Música (3-10)	4 Semana de Apresiasión del Maestro (4-8) Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	5 Día Nacional del Maestro	6 Día Nacional de la Bicicleta a la Escuela Día Nacional de la Enfermera Escolar	7	8 Calificaciones están publicados en HAC	9
10	11	12	13	14	15	16 Día de las Fuerzas Armadas
17	18 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	19	20	21	Despido anticipado de 3 horas para todos los estudiantes 22 *El prekinder de medio día no se reunirá Calificaciones están publicados en HAC	23
24 31	25 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Día de los caídos	26	27 Eid al-Adha	28	29	30

***NOTA:** No se pueden predecir los días de inclemencias del tiempo / cierres de emergencia en todo el sistema. Se recomienda que las vacaciones de los estudiantes no se programen hasta después del **24 de junio de 2026**, para evitar conflictos de programación. Este calendario contiene el potencial de 186 días, 6 más que el requisito mínimo estatal. Si las escuelas están cerradas 6 días o más, puede ser necesario alterar el calendario escolar. Para obtener más información, visite www.hcps.org.

MAYO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio 2026

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
	1 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	2	3	4	5 Calificaciones están publicados en HAC	6 Administración del SAT
7	8	9	10 El último día de clases programado para estudiantes de PreK	11	12 4o Cuarto/ 2o Semestre Termina Último día de clases programado para estudiantes de K-11	13 Administración de la ACT
14 Día de la Bandera	15 1 Último día de clases programado para maestros Calificaciones están publicados en HAC	16 2	17 3	18 4	19 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Juneteenth	20
21 Primer día de verano	22 5 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.	23 DÍA DE ELECCIÓN ESCUELAS & OFICINAS CERRADAS	24 6	25	26	27
28	29	30 Boletas de calificaciones disponibles	MENSAJE IMPORTANTE SOBRE LAS PRUEBAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN JUNIO El Programa de Evaluación Integral de Maryland (MCAP) incluye evaluaciones requeridas por el estado que incluyen, pero no se limitan a las asignaturas de Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización y Evaluaciones de Matemáticas, Evaluación Integrada de Ciencias de Maryland (MISA), Evaluación de Preparación para Kindergarten (KRA), Estudios Sociales Grado 8 y Evaluación de Escuela Secundaria (HSA) en el Gobierno Estadounidense. Visite www.hcps.org para obtener la lista completa de evaluaciones, así como las ventanas de pruebas en todo el condado. Para saber las fechas de exámenes específicos de la escuela, comuníquese con la escuela de su hijo.			

Julio 2026

JUNIO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

AGOSTO 2026						
S	M	T	W	Th	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

domingo		lunes		martes		miércoles		jueves		viernes		sábado	
						1		2		3 ESCUELAS Y OFICINAS DE VACACIONES CERRADAS Observancia del día de la independencia		4 Día de la Independencia	
5		6		7		8		9		10		11 Administración de la ACT	
12		13 Reunión Pública de la Junta de Educación A.A. Roberty Bldg. a las 6:00 p.m.		14		15		16		17		18	
19		20		21		22		23		24		25	
26		27		28		29		30		31			



Celebration of Excellence IN EDUCATION

¡Gracias a nuestros patrocinadores de 2025!

PRESENTACIÓN



PLATINO



ORO



PLATA

Aberdeen Iron Birds Baseball
American Design Associates, Inc.
The Arena Club
Churchville Golf & Baseball
Courtney's Kids Foundation
Delta Family Restaurant
e-Cycle
Flavor Cupcakery
Forest Hill Lanes
Geneva Farm Golf Course
Harford Bank
Harford Community College
Harford County Bus Contractors
Association
HCPS Driver and Attendant
Committee
HCPS Transportation Department
Harford County Retired School
Personnel Association

Hashem Cupcakes & Sweets
Havre de Grace Maritime Museum
& Environmental Center
Hershey Creamery Company
Holistic Hands & Healing, LLC
Horizon Cinemas
Jarrettsville Creamery
Ladew Gardens
Lavish Salon & Spa
Marked Promotions
National Aquarium in Baltimore
Pairings Bistro
Saxon's Diamond Centers
Shoprite Forest Hill
Sunshine Grill
Thirty-One
Vagabond Sandwich Company
Wayback Burgers
Wegmans
Wockenfuss Candies



www.HCPS.org

